

**Informe de Pasantía:**

**Atención y Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas  
(SPA), El caso de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional  
Sede Manizales**

**Presentado por: John Faber Galvis García**

**Directora de pasantía: Luisa Fernanda Panesso Cardona**

**Universidad de Caldas**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Departamento de Antropología y Sociología**

**Programa de Sociología**

**Manizales, Caldas**

**19 de agosto de 2022**

### ***Resumen***

El presente informe de pasantía es resultado de la práctica profesional realizada en la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) entre septiembre y diciembre del 2021 y febrero y junio de 2022. El informe busca exponer problemas que afectan la convivencia y el buen trato entre miembros de esa comunidad universitaria tal como son las violencias basadas en género y violencias sexuales (VGS) y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). De acuerdo a lo anterior, en un primer momento se contextualiza la práctica profesional y se describen los resultados del estado del arte de las VGS en contextos universitarios. En el segundo capítulo se muestran resultados del diagnóstico social en relación al consumo de SPA en los corredores exteriores de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la UNAL y se plantea una reflexión sociológica del contexto social y universitario donde se enmarca el acontecer académico de la UNAL. Se finaliza con algunas recomendaciones institucionales para la atención y prevención del consumo de SPA en la universidad donde se discute la necesidad de un enfoque sociocultural en el tratamiento de esta problemática a nivel de la institución.

### ***Palabras clave***

Pasantía, SPA, VGS, UNAL, Diagnóstico social, Atención, Prevención

### ***Abstract***

The present internship report is the result of the professional practicum done at the Colombian National University (UNAL) between September and December of 2021 and February and June of 2022. This report seeks to expose problems that affect the coexistence and good treatment among members of that university community such as gender-based and sexual violence (VGS) and the use of psychoactive substances (SPA). On that matter, at the first moment, the professional practice is focused on the results according to the background of the VGS in the university context. In the second chapter, the results of the social diagnosis are shown about the consumption of SPA in the exterior corridors of the School of Architecture and Urbanism of the UNAL, and sociological insight into the social and university context is proposed regarding the academic events of the UNAL. It ends with some institutional recommendations for the attention and prevention of SPA consumption in the university where the need for a sociocultural approach in dealing with this problem at the institutional level is discussed.

### ***Key words***

Internship, SPA, VGS, UNAL, Social Diagnosis, Attention, Prevention.

## **Agradecimientos**

Al aproximarse la culminación del pregrado en Sociología he considerado hacer completo uso de este espacio destinado para el acto de agradecer. Es importante, pues aún con la exaltación de todos los méritos propios, siento que tengo el deber de retribuir gratitud al esfuerzo de otros que me han acompañado, apoyado y aconsejado a lo largo de mi proyecto de vida.

A nivel académico agradezco a todos los docentes y compañeros que acompañaron mi proceso educativo; son la cultura universitaria, un mar de enseñanzas, a Luisa, directora de este trabajo a quien extiendo admiración y respeto por su vocación de enseñanza, y a los profesionales talentosos de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional con quienes compartí esta oportunidad de pasantía institucional.

A nivel personal agradezco a mi madre, mujer tenaz, emprendedora, que me ha dado todo lo que ella nunca tuvo y ha resistido todo lo que yo nunca podría. A mis queridos hermanos Guillermo y Víctor, siempre pendientes de mí. a Paola, bella flor del camino, a Teresa y a su cariño sin límites, a Daniel y Julián obeliscos maravillosos inscritos con el significado de la palabra amistad.

Dedico este trabajo a la memoria de Víctor Emilio y Gabriel Alfonso, figuras paternas, que este año alzaron escharchado vuelo por el cosmos infinito.

**Abreviaturas**

BU – Bienestar Universitario

DNBU – Dirección Nacional de Bienestar Universitario

IAP – Investigación Acción Participativa

SPA – Sustancias Psicoactiva

UNAL – Universidad Nacional

UNALMAN – Universidad Nacional Sede Manizales

VGS – Violencias basadas en género y violencias sexuales

<b>1</b>	<b>CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA .....</b>	<b>7</b>
1.1	ACERCA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.....	7
1.1.1	<i>Estructura organizacional de la UNAL Sede Manizales .....</i>	<i>8</i>
1.1.2	<i>Organización y estructura del sistema de Bienestar Universitario de la UNAL.....</i>	<i>9</i>
1.2	ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA PRÁCTICA .....	10
1.3	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA UNALMAN EN EL MARCO DE LA PASANTÍA INSTITUCIONAL.....	12
1.3.1	<i>Revisión del estado del arte: Violencias sexuales y de género en contextos universitarios</i>	<i>15</i>
1.3.2	<i>Mecanismos institucionales para la atención y prevención de violencias basadas en género y sexuales en la Universidad.....</i>	<i>21</i>
1.3.3	<i>Segunda vigencia y proyecto de SPA .....</i>	<i>26</i>
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO SOCIAL SOBRE EL CONSUMO DE SPA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO DE LA UNALMAN.....</b>	<b>30</b>
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA.....	31
2.2	METODOLOGÍA.....	37
2.3	HALLAZGOS .....	40
2.4	REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA SOBRE EL CONSUMO DE SPA EN EL CONTEXTO SOCIAL Y UNIVERSITARIO.....	48
2.4.1	<i>Territorios para el consumo .....</i>	<i>49</i>
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO III. RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA.....</b>	<b>57</b>
3.1	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) .....	58
3.2	CONSIDERACIONES FINALES .....	61
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>64</b>

## INTRODUCCIÓN

Desde el programa de Sociología de la Universidad de Caldas se vienen ofertando una serie de oportunidades de pasantía institucional con el fin de que los estudiantes de dicho programa cuenten con una modalidad alternativa para culminar su trayectoria académica. La práctica profesional consiste en la vinculación de un estudiante en alguna institución que posibilite llevar a cabo una labor sociológica.

El presente informe expone el resumen del proceso de práctica profesional realizado en la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales (en adelante UNALMAN). Dicha pasantía contó con dos vigencias, la primera comprendida entre el 15 de septiembre del 2021 hasta diciembre 15 del mismo año. Para el período 2022, se retomaron labores el 20 de febrero y se finalizó dicho proceso el pasado 20 de junio, dando como resultado una práctica profesional con una duración de siete meses y una intensidad de 20 horas semanales.

El interés de la UNALMAN fue generar un diagnóstico social en torno a problemáticas internas que afectan el buen trato y la convivencia entre miembros de esa universidad como lo son las violencias basadas en género y violencias sexuales (en adelante VGS) y el consumo de sustancias psicoactivas (en adelante SPA). Se busca argumentar mediante la exposición de los momentos centrales de la práctica, que se cumplió con las funciones asignadas por el departamento de Bienestar Universitario (BU) de la UNALMAN en cabeza de su directora Rayen Amanda Rovira Rubio. De acuerdo a lo anterior, en el primer capítulo se exponen las funciones realizadas para las dos vigencias y el contexto de la práctica donde se explican las acciones de investigación solicitadas por el departamento de Bienestar Universitario. En el

segundo apartado se presenta el proyecto adelantado durante la segunda vigencia y se plantea una aproximación sociológica del contexto social y universitario donde tiene lugar el consumo de SPA. El informe concluye con algunas recomendaciones institucionales alrededor de las estrategias de atención y prevención de SPA y conclusiones sobre el proceso de pasantía.

## **1 Capítulo I. Contextualización de la Práctica**

### **1.1 Acerca de la Universidad Nacional de Colombia**

La Universidad Nacional de Colombia, (UNAL) fundada en 1867 es considerada una de las universidades pública más prestigiosas del país, dada la cantidad de estudiantes, sedes y programas profesionales con los que cuenta. Testigo de complejos períodos históricos de tensión política y contradicción ideológica durante la historia republicana e institucional del país, la UNAL sobresale hoy como un “ente universitario autónomo con carácter pluralista, pluriclasista y laico” (Universidad Nacional, 2010, p. 7) por lo cual la institución representa para una amplia masa de colombianos los valores de la educación pública como el pensamiento crítico, la inclusión, la diversidad cultural y una amplia producción científica e investigativa que genera un compromiso con la sociedad colombiana.

En razón de la diversidad étnica y sociocultural de sus miembros, la UNAL se construye como un escenario de interacción social del cual emergen problemas sociales como las VGS y el consumo de SPA que afectan la convivencia y el buen trato entre la comunidad universitaria, por lo que resulta fundamental para la institución impulsar programas pensados en el bienestar de los estudiantes.

A partir de 1997, con la implementación de algunas reformas y resoluciones que impulsaron una reorganización administrativa a nivel nacional, la UNAL dispone de un Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico, órganos encargados de generar políticas institucionales y formalizar la estructuración de las diferentes sedes<sup>1</sup> (Universidad Nacional, 2010). A continuación, se describe la organización interna de la Universidad Nacional Sede Manizales y se explica cómo se estructura el sistema de bienestar universitario a nivel nacional y de sede.

### 1.1.1 Estructura organizacional de la UNAL Sede Manizales

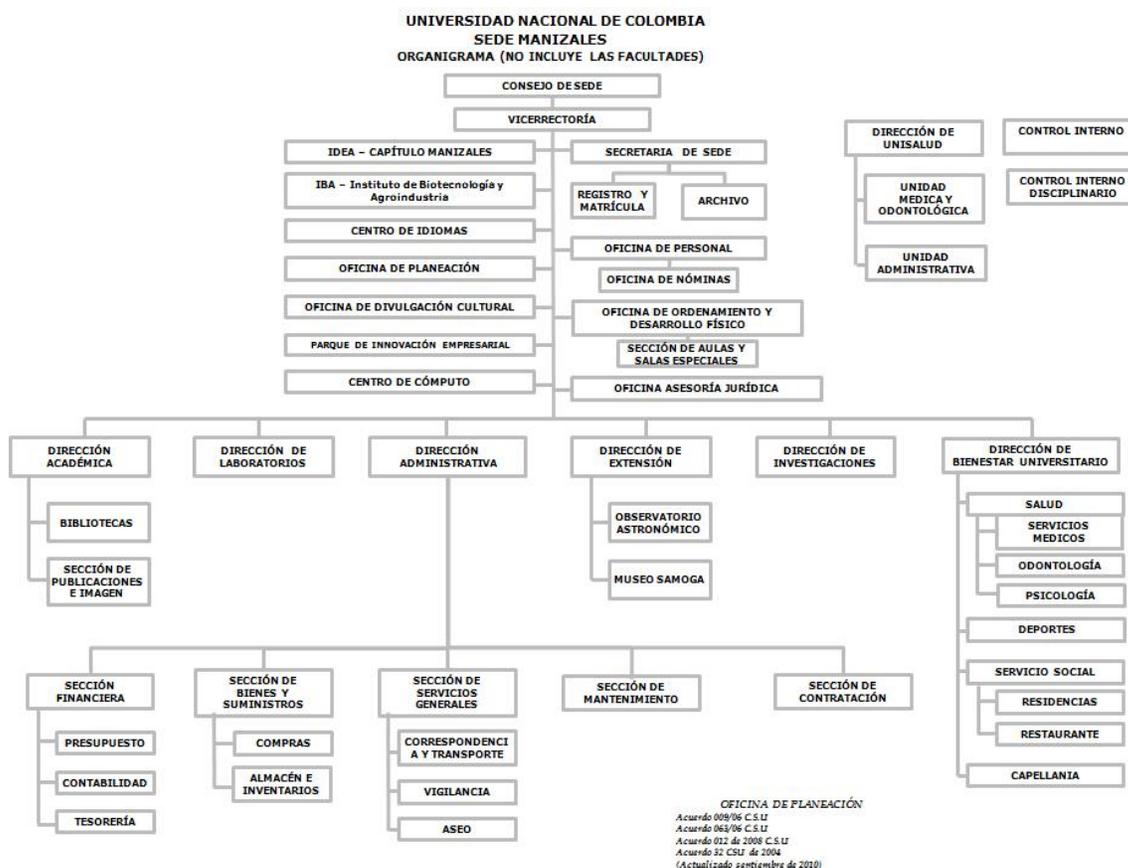


Figura 1. Tomada de la página web de la Universidad Nacional 2017

<sup>1</sup>La UNAL cuenta con siete sedes a nivel nacional: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, San Andrés, Leticia y Arauca.

### **1.1.2 Organización y estructura del sistema de Bienestar Universitario de la UNAL**

El sistema de BU cumple funciones a través de una estructura jerárquica compuesta por instancias que garantizan asesorar, apoyar y proponer políticas, programas y proyectos relacionados con el bienestar de la comunidad universitaria. Dichas instancias son conocidas como “cuerpos colegiados” integrados por colectivos que representan a la institución en todos sus niveles, dicho esto encontramos a nivel nacional que la principal instancia de dirección del sistema de BU de la UNAL es El Consejo de Bienestar Universitario definido en la página web de bienestar como: “Un Cuerpo Colegiado que asesora, apoya, propone políticas y programas al Consejo Superior Universitario y a la Rectoría en temas de bienestar universitario, al igual que reglamenta las políticas y programas creados por el Consejo Superior Universitario” (Bienestar UNAL, 2014).

De acuerdo con Bienestar UNAL (2014), la Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU) es la dependencia encargada de orientar y coordinar las políticas y programas de bienestar a nivel nacional y sus funciones son:

1. Dirigir, orientar y coordinar las políticas y programas de Bienestar Universitario.
2. Velar por la debida implementación de los programas de bienestar en las Sedes.
3. Coordinar las actividades de los Comités Nacional de Directores de Bienestar Universitario.
4. Ejecutar las orientaciones trazadas por el Consejo de Bienestar Universitario.
5. Asistir a las instancias directivas de la Universidad en los asuntos relacionados con Bienestar Universitario.

En este orden de ideas, a nivel de sede los cuerpos colegiados encargados de adoptar y apoyar las políticas de bienestar nacionales son el Comité de Sede de Bienestar Universitario y la

Dirección de Bienestar Universitario de Sede. Esta última opera como “la autoridad universitaria designada por el vicerrector de Sede encargada de implementar y coordinar los programas de bienestar en la sede, siguiendo las políticas y lineamientos de la Universidad” (Bienestar UNAL, 2014).

En cuanto a la estructura del sistema de BU, este está conformado por un total de 29 programas distribuidos en cinco áreas principales:

1. Área de Gestión y Fomento Socioeconómico
2. Área de Salud
3. Área de Acompañamiento Integral
4. Área de Actividad Física y Deporte
5. Área de Cultura

Según establece la página web de Bienestar UNAL (2014), la Dirección de Bienestar de cada sede podrá definir bajo criterio propio que programas pueden implementarse pensando en las características de su comunidad y sus capacidades presupuestales. La práctica en la UNALMAN estuvo directamente relacionada con la dirección de Bienestar Universitario con el fin de apoyar algunos de sus programas de intervención en el marco de acción de las áreas de Acompañamiento Integral y de Cultura.

## **1.2 Aspecto técnico y administrativo de la práctica**

A continuación, se describen algunas cuestiones técnicas del desarrollo de la práctica y se detallan las funciones asignadas por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Manizales.

De acuerdo con el convenio N° 007 – 2019 entre la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional Sede Manizales (2019), se establecieron las bases para una cooperación mutua entre ambas instituciones para la realización de prácticas profesionales. Dicho esto, el proceso de pasantía con la UNALMAN se formalizó mediante un acta de adhesión el primero de septiembre del 2021 donde se determinaron los aspectos relacionados con la vinculación. funciones del practicante, actividades, duración de la práctica y demás aspectos relacionados con la vinculación.

La práctica profesional en la UNALMAN se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2021 entre el 15 de septiembre y el 15 de diciembre y tuvo una prórroga para el primer semestre de 2022 desde el 20 de febrero hasta el 20 de junio del presente año. Las funciones establecidas con el practicante fueron las siguientes:

1. Realizar un diagnóstico social en relación a la percepción del buen trato en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.
2. Adelantar entrevistas y grupos focales en el marco del objetivo de investigación.
3. Entregar escrito de los resultados del diagnóstico social.
4. Entrega de informe mensual sobre las acciones desarrolladas. 6 meses (20 horas a la semana)

Aunque las funciones para las dos vigencias de la práctica fueron las mismas, el punto de partida fue diferente en los dos períodos. En 2021 se planteó una revisión de documentos sobre VGS en contextos universitarios y se planteó una mira crítica al protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género y violencias sexuales de la UNAL. En la segunda vigencia se realizó diagnóstico social del fenómeno del consumo problemático de SPA en la

institución y se diseñó una estrategia de intervención producto de la investigación del contexto social y universitario de la sede Manizales.

### **1.3 Desarrollo de actividades en la UNALMAN en el marco de la pasantía institucional**

Durante el primer mes de práctica se planteó un período de un mes de contextualización con el fin de entender el funcionamiento de bienestar universitario y familiarizarse con el talento humano de la dependencia. Resultó importante antes de desarrollar labores investigativas sobre las VGS y los mecanismos formales de intervención en universidades, abordar una serie de documentos que componen el contexto legal de políticas y acuerdos en temas de violencias de género en la UNAL. A continuación, se expone un resumen del principal marco normativo, resultado de consensos en temas de diversidad sexual, igualdad y asuntos de género.

El acuerdo 044 de 2009 de El Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus Disposiciones de Bienestar” en su artículo tres propone unos principios por lo cuales deben orientarse las relaciones entre la comunidad universitaria de la UNAL. De allí se destaca la descripción del principio de equidad:

Implica que las prácticas académicas y administrativas que se desarrollen asignan valor ético a las diferencias de género, etnia, clase, edad, orientación sexual y a las situaciones de discapacidad de quienes concurren en la vida universitaria. La igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a la educación superior pública impartida por la Universidad Nacional de Colombia, impone reconocer las diferencias entre todos sus integrantes, en un ambiente de pluralidad y reconocimiento de las vulnerabilidades.

(Acuerdo 044, 2009, p. 1).

El contexto de las violencias en la UNAL ha devenido en movilizaciones estudiantiles que cuestionan la institucionalidad logrando acuerdos en materia de derechos y protección para las víctimas. Según Quintero (2019) debido a presiones institucionales por grupos académicos y movilizaciones feministas, El Consejo Superior Universitario expide en 2012 el Acuerdo 035 “Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 035, 2012, p. 1). Dicho acuerdo genera importantes avances en el abordaje de las violencias de género al plantear estrategias institucionales de atención y prevención, las cuales serían las promotoras para la implementación del “Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia” instruido mediante resolución 1215 de 2017.

Para complementar el esquema normativo, desde El Consejo de Bienestar Universitario se reglamenta primero, el acuerdo 13 de 2016 “Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia” (Acuerdo 13, 2016, p.1) y segundo a nivel de sede, la reglamentación del Comité de Asuntos de Género, producto del acuerdo 25 de 2019, instancia encargada de “promover la cultura institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con otras identidades de género y orientación sexual y proponer acciones propias a implementarse en la Sede” (Acuerdo 25, 2019, p.2).

Algunas actividades desarrolladas en la primera etapa de la práctica se centraron en el apoyo al Comité de Asuntos de Género de la sede Manizales, y al área de Acompañamiento

Integral mientras se avanzaba paralelamente en la investigación documental de las VGS y en la reflexión del protocolo de la UNAL.

El protocolo de la UNAL se revisó desde una postura crítica, según el objetivo planteado por la directora del departamento de Bienestar Universitario de la UNALMAN, la Dra. Rayén Amanda Rovira Rubio. El trabajo consistió en contrastar el protocolo para la atención y prevención de violencias basadas en género y sexuales de la UNAL con otros protocolos afines al tema de atención y prevención de VGS a nivel nacional e internacional, con el fin de identificar en dicho proceso de comparación, alcances y limitaciones en la implementación del protocolo además de señalar en lo posible, insumos e innovaciones conceptuales metodológicas o procedimentales que pudieran ser de utilidad en las próximas reformas a la Resolución 1215 que rige la adopción del protocolo en la UNAL.

Sin embargo, como se explicará a continuación, el trabajo de constatar el protocolo de la UNAL con otros instrumentos legales a nivel nacional e internacional quedó relegado bajo la comprensión prioritaria de las VGS en el contexto universitario de las instituciones de educación superior. Dicho lo anterior se exponen los resultados de la investigación documental sobre el fenómeno de las VGS en contextos universitarios a la par que se describen las actividades de apoyo y acciones directas de intervención social durante la primera etapa de práctica institucional en la UNALMAN.

### **1.3.1 Revisión del estado del arte: Violencias sexuales y de género en contextos universitarios**

Para el presente estado del arte se seleccionó literatura contemporánea que presenta diversas formas de entender las violencias de género en el contexto universitario. Durante la fase de exploración documental fue de gran importancia para la construcción de conocimiento en torno al tema de las VGS, revisar algunos artículos de investigación, estudios diagnósticos y protocolos que ayudaron a contextualizar el papel de las universidades frente a la prevención y atención de casos de violencia de género y acoso sexual. Estudios académicos de países como Colombia, México, Chile entre otros abordan la prevalencia del fenómeno de las VGS en la academia.

Estudios de caso en universidades extranjeras abordan las VGS como una realidad problemática, ampliamente naturalizada y poco visibilizada en las universidades a causa de un orden de género imperante. Según Lizama y Hurtado (2019) “el género es una construcción social, histórica, política y cultural que instaura un orden social basado en un sistema de poder que condiciona a las personas a vivir de una manera de acuerdo con su sexo” (p.3). Se habla de un ordenamiento de la sociedad basada en el género cuando se identifican las formas en que subjetiva e institucionalmente se reproduce un sistema de organización social mediado por relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres. (Buquet, 2016). Debido a esto, la interacción social entre hombres y mujeres plantea una realidad donde las violencias sexuales y de género son normalizadas y sostenidas por sistemas de poder determinados en esencia, “por la categoría sexo género en la que las diferencias sexuales justifican las desigualdades socioculturales” (Lizama y Hurtado, 2019, p.5).

De acuerdo a lo anterior, sobre la base de una comunidad universitaria constituida por estudiantes, docentes y personal administrativo tienen lugar diversas formas de interrelaciones de tipo jerárquico. De acuerdo con Varela (2019), relaciones de poder replicadas en la universidad son consecuentes a patrones culturales arraigados en la sociedad que han logrado debilitar la proyección social de la mujer al ser vista como una amenaza para la dominación masculina. La mujer en la sociedad patriarcal, fetichizada como objeto de deseo, dominación y amor lucha contra esta sentencia que la deja vulnerable incluso en escenarios de conciencia crítica y social como la universidad.

Debido a esto, cuando los miembros diversos de la sociedad configuran el espacio y tiempo de las instituciones de educación superior, llevan consigo, junto con sus cuadernos y agendas estos mismos patrones de subyugación del rol de la mujer. Formas de comportarse, acercarse, comunicarse en la universidad, generan acciones de aprobación social propias de la vida juvenil. No obstante, como evidencia Varela (2020) el trasfondo de miradas lascivas, comentarios innecesarios, chistes sexistas, en general formas naturalizadas de acoso verbal y gestual implican ciertos niveles de agresión, es decir tipos de violencia llegan a escalar al terreno de la coacción física y directa.

Durante el mes de octubre la principal actividad fue apoyar la gestión del Comité de Asuntos de Género de la sede Manizales, conformado por coordinadores de algunas áreas de BU, un abogado y una psicóloga del área de Acompañamiento Integral, además de una practicante de derecho y dos representantes estudiantiles. A partir de algunas reuniones se planeó todo lo necesario para llevar a cabo la semana de la equidad, la no violencia y la convivencia a realizarse entre el 22 y el 26 de noviembre de 2021.

Para noviembre, la tarea principal fue apoyar las actividades investigativas de la docente Yolanda Puyana Villamizar, en el marco del grupo de discusión Eje 2: Continuum de violencia de género del cual hace parte el proyecto institucional “De lo privado a lo público: un estudio multidimensional de la violencia de género en el estudiantado de la Universidad Nacional de Colombia”. En su rol de trabajadora social, la docente adelantó varios grupos focales y entrevistas en los cuales se participó con la exposición de algunas ideas sobre violencias de género en la universidad, producto del análisis de documentos sobre este tema. Otras funciones estuvieron relacionadas con la logística de los encuentros a los cuales asistían entre 5 y 10 estudiantes, principalmente mujeres que iban socializando sus historias de vida, resaltado algunos episodios donde sintieron que fueron víctimas de violencia de género.

Cuando las VGS son abordadas desde su arraigo en la cultura, se estudian como un Continuum, pues de esta manera se identifican como parte de un contexto histórico que arbitrariamente asigna de manera social y cultural unos roles específicos que someten y subordinan la expectativa de las mujeres en la sociedad. El continuum de las violencias se articula con eventos que pueden haber ocurrido dentro o fuera de la vida universitaria, es una manera integral de abordar el tema y cualificar empíricamente su consecuencia como un paso necesario para la disminución del fenómeno (Olaya, et al, 2021). Durante las dos sesiones de grupos focales, y las dos entrevistas a profundidad se registraron audios, se crearon formularios de asistencia y se describió la emotividad de las mujeres al contar sus historias de vida. Todo lo anterior con el fin de ayudar en la recolección de información, insumo de análisis para el proyecto que adelanta a nivel nacional la docente Yolanda.

Una vez finalizado el trabajo con los grupos de discusión, se programaron algunas reuniones con la directora de BU, con el fin de socializar los avances investigativos. Tras las recomendaciones, se continuó con la selección y síntesis de los temas subyacentes en el contenido de los documentos sobre VGS en contextos universitarios, del cual se presenta a continuación un resumen:

A raíz del escenario naturalizado de las violencias de género, en las instituciones nacen políticas de atención y prevención de VGS que devienen con el tiempo en protocolos que pueden definirse como vías institucionales que incorporan un acompañamiento legal, médico y psicosocial y establecen rutas de atención exactas y otras instancias y derechos de las mujeres. Los protocolos de VGS se activan a partir de casos de acoso sexual, acoso laboral y cualquier otra conducta discriminatoria que pone en riesgo los principios del buen trato y la sana convivencia.

Sin embargo, a pesar de la existencia de estos mecanismos formales, el ancho de los casos de VGS que acontecen en la universidad se estancan en un panorama de anonimato y no denuncia que termina por exponer debilidades en las rutas de atención y prevención de los protocolos (Varela, 2019, 2020). El silencio institucional, la negación, las respuestas tardías dejan al descubierto fallas en los mecanismos formales promoviendo así la denuncia pública y algunas veces anónima por redes sociales, tendaderos del acoso, colectivas de alumnas en sororidad, movilizaciones y bloqueos, son acciones que surgen para alzar un grito de protesta contra la ineficacia de los mecanismos formales que fallan en el objetivo para que el que fueron diseñados y en cambio extienden un clima de incertidumbre y de ambigüedad normativa sobre

los procesos de denuncia. Muchas veces sin premeditarlo los instrumentos institucionales de protección debido a insuficiencias en su contenido, generan episodios de revictimización a las denunciantes (Barreto, 2017; Gamboa, 2019).

Vacíos jurídicos y procedimentales en los mecanismos formales de intervención de casos de VGS generan otra discusión alrededor del ejercicio de autocrítica de la academia. Si la universidad se concibe como espacio de igualdad de oportunidades, de construcción de conocimiento, es decir “espacios que albergan la conciencia crítica y la autoridad moral de las sociedades” (Gamboa, 2019, p. 212) resulta preocupante la manifestación de violencias basadas en género y violencias sexuales al interior de instituciones de educación superior, según esto “no deja de ser curioso que las instituciones de educación superior tengan una aguda capacidad para juzgar a la sociedad y muy poca para juzgarse a sí mismas” (Gentili, 2012, citado en UACH, 2016). Cuando las universidades deciden enfrentar las VGS que se configuran al interior de su cosmos académico emiten a la sociedad, un compromiso de cambio de su orden social, como mencionan Lizama y Hurtado (2019), “proclaman la responsabilidad institucional en el contexto de su rol social en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva” (p.3).

De acuerdo a esto, la universidad funge en la sociedad moderna como un agente socializador que tiene el deber de proclamar la igualdad y lograr la desnaturalización de las relaciones de dominación que permiten la repetición de comportamientos inadecuados que llegan a vulnerar la identidad, intimidad, personalidad y salud mental de los miembros de la comunidad universitaria. Sin duda una institución que promueve la convivencia y el buen trato entre sus

estamentos emite un compromiso de cambio en sus propios contextos locales, al promover una sociedad más igualitaria y más consciente del carácter discriminatorio del orden de género.

Para noviembre se acompañaría el desarrollo de la semana de la equidad la no violencia y la convivencia en la cual se participó activamente durante los ciclos de actividades programadas, en su mayoría conferencias, charlas y seminarios que se transmitieron de forma virtual por redes sociales y algunas se desarrollaron de forma presencial. Las principales tareas para esta semana tuvieron que ver con la creación de los formularios de asistencia para todas las sesiones, prestar el apoyo logístico necesario para los eventos presenciales, se plantearon temas de discusión y lecturas base con el fin de dinamizar las sesiones y motivar la participación de los asistentes.

Las principales conferencias a las que se asistió tuvieron como temas el encuerpamiento, las nuevas masculinidades, el feminismo, algunos conversatorios sobre la mujer en las cosmovisiones de los pueblos ancestrales raizales, narrativas sobre la violencia y la cátedra intercultural minga de género y carnavalito. Además, se participó en las tardes culturales y artísticas programadas desde el área de Cultura para la semana de la equidad.

Durante la semana de la equidad, el 24 de noviembre tuvo lugar el conversatorio: Altavoces para la Protección, en el cual se designa un espacio al practicante de sociología para exponer los principales puntos del análisis de documentos referentes a las VGS en contextos universitarios y la orientación de los mecanismos formales de atención y prevención. Dicho encuentro transmitido por redes sociales, guarda registro en el canal de YouTube de Bienestar Universitario de la Sede Manizales.

### **1.3.2 Mecanismos institucionales para la atención y prevención de violencias basadas en género y sexuales en la Universidad**

Durante el último mes de la primera etapa de práctica profesional la función principal fue exponer hallazgos a partir de la revisión de algunos protocolos de violencias de género pertenecientes a universidades chilenas y mexicanas. Si bien el objetivo inicial pretendía realizar un balance general de los protocolos de VGS en las universidades a nivel nacional e internacional, se estableció desde la dirección de bienestar, que tan dispendiosa tarea fuese replanteada con el fin de generar discusiones en torno al enfoque de estos mecanismos institucionales. Según esto, se confirmaría la preponderancia de enfoques jurídicos y clínicos en la construcción de los protocolos de VGS frente a una escasa orientación sociocultural en el contenido de estos instrumentos, a continuación, se resumen las ideas centrales del análisis:

Las VGS obedecen a un desencadenamiento cultural de ciertos patrones que modifican el comportamiento cotidiano de hombres y mujeres. Diversos tipos de violencia trascienden la esfera privada y el amparo de hogares e instituciones y se reformulan desde los órdenes discursivos de las políticas públicas como un problema social cuyas dimensiones activan discursos clínicos y legales desde un marco estatal (Estrada y Sánchez, 2011).

De acuerdo al anterior desarrollo, las VGS desde la perspectiva de un problema público están determinadas por medio de un discurso jurídico, que se encarga de establecer las sanciones y marca las rutas adecuadas para que las víctimas de acoso y de violencia de género puedan seguir un proceso que les garantice justicia. Un segundo discurso aborda las VGS como un problema que afecta a la salud pública ya que en el ejercicio de su atención y prevención

involucra la salud sexual y reproductiva, el manejo integral pertinente, y además implica el componente de salud mental en el corto, mediano y largo plazo (Castaño et. al, 2008).

La mayoría de los protocolos consultados poseen un contenido normativo y disciplinario sustentado en un marco jurídico con el fin de instruir un trato integral a las víctimas de casos de VGS, con principios orientadores bien definidos donde identifican claramente las autoridades e instancias principales y donde se establecen las acciones y tipos de violencia que pueden activar el protocolo. Ahora, se evidencia el hecho de que a pesar de que el ancho de la producción protocolaria está enmarcado en estructuras legales sólidas, no logra reducir ni solucionar el problema de la violencia de género, ya que como hemos visto, este es “un problema que está encarnado en los entrecruces de los procesos culturales y subjetivos” (Gamboa, 2019, p. 217). De acuerdo con esto, los órdenes de género existentes y la burocratización de los procesos institucionales:

“Han generado dinámicas irracionales, apuntaladas por la preeminencia de un enfoque jurídico punitivo que han redundado en el ocultamiento de la problemática y la pérdida de legitimidad de los dispositivos institucionales por parte de la comunidad universitaria, sobre todo, de las mujeres víctimas y de los colectivos feministas.”  
(Quintero, 2019, p. 193)

Sin embargo, según el estudio de Fernández (2020) la preeminencia de la orientación punitiva es necesaria y de ninguna manera frena los consensos con colectivos y movimientos. El autor desde una mirada criminalística y político criminal reconstruye los protocolos universitarios

de VGS del país austral mientras argumenta que un papel más activo de las universidades a la hora de sancionar y prevenir la violencia mediante una extensión de su competencia territorial contribuye a garantizar a las víctimas un acceso real a la justicia mediante medidas de protección y acompañamiento (Fernández, 2020). El autor propone que los protocolos estén anclados a un aparato legal robustecido, ya que la autonomía universitaria es “uno de los factores que ha favorecido una cultura de la impunidad” (Fernández, 2020, p.297).

Los protocolos de VGS, aun con su constructo jurídico y clínico resultan insuficientes para erradicar las formas y los tipos de violencia presentes en los estamentos que integran el alma mater. Sometidos al escrutinio crítico de la comunidad universitaria, los mecanismos formales y los procesos institucionales llegan a perder legitimidad.

Para el caso de las universidades chilenas al revisar el Protocolo para la Prevención, Sanción y Reparación Frente a Casos de Violencia de Género de la Universidad Católica del Norte (UCN) en Coquimbo y el Protocolo para la Violencia Sexual y de Género en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) en Santiago, se observa una sólida construcción jurídica y sancionatoria a la vez que incluyen en su contenido avances socioculturales de gran importancia que van desde la reseña histórica del movimiento feminista en Chile hasta la transversalización del enfoque crítico de género y la propensión de un lenguaje inclusivo (UAHC, 2017; UCN, 2019)

Por ejemplo, el artículo octavo del protocolo de la UCN (2019) “de las medidas de promoción y sana convivencia” (p.5), establece la propensión hacia la utilización para todos los

estamentos del lenguaje inclusivo y no sexista. Este es sin duda un punto que actualmente genera debate en la academia, entre los que creen que el lenguaje ya tiene suficientes palabras para incluirnos a todos, y quienes proponen que el lenguaje construye realidades a partir de nombrarlas.

No obstante se sustenta la idea de que un protocolo tiene un enfoque sociocultural cuando parte de una mirada crítica, es decir, en el sentido que otorga Guevara (2016) "implica la lectura del contexto histórico-cultural y la participación activa de los sujetos frente a la transformación de la realidad" (p.166). Teniendo en cuenta esto, el protocolo de la UAHC (2017) pretende abordar las VGS como "un problema sociocultural y político que atraviesa distintos niveles sociales -estructural, institucional e interseccionalmente" (p.6). Esto nos sugiere que la puesta en práctica de este protocolo busca transformar desde la esfera académica, las relaciones en la sociedad a partir de comprender como las desigualdades están condicionadas por una cultura patriarcal que las naturaliza y que legitima relaciones de poder entre los géneros y las sexualidades (UAHC, 2017 ). Este protocolo además reconstruye históricamente el papel de la UAHC, con el fin de reconocer el papel de lucha de la mujer y la rearticulación del movimiento social feminista que se manifestaba en ese entonces contra la dictadura de Pinochet:

“Estos antecedentes en el origen de nuestra Universidad, nos permiten comprender que, a lo largo de su historia, la misión de la Academia ha acogido el valor por la apertura y producción permanente de pensamiento crítico frente a las hegemonías, las desigualdades y exclusiones de todo tipo, como las basadas en el género, la raza y clase social” (UAHC, 2017, p.3)

Se reconoce que esta universidad chilena presenta un caso positivo sobre la transversalización del enfoque de género en la orientación de sus mecanismos formales e institucionales. Pensamos que, para lograr profundos cambios socioculturales, las autoridades universitarias deben trabajar conjuntamente con los movimientos sociales y colectivos subyacentes que son y han sido actores indispensables en la creación de políticas de género y actores de reivindicaciones sociales importantes en materia de derechos e igualdad.

De acuerdo a lo anterior, las representantes de luchas feministas en la última década, han venido construyendo y posicionando las VGS como un tema de suma importancia en la agenda social y universitaria. Al parecer, la línea de tiempo 2010 – 2020 es decisiva para entender el auge mundial del feminismo debido al surgimiento de movimientos como “Me too”, “Ni una menos” “Marea verde” (Wiener, 2020). Esta década de revolución femenina ha sido clave para entender el efecto mediático y social que generan las VGS y su relación con la producción y puesta en marca de los protocolos de atención y prevención en contextos universitarios durante los últimos años.

Según Quintero (2019) el movimiento feminista en la UNAL “ha experimentado un crecimiento, al ser cada vez más los estudiantes que se organizan y producen acciones e iniciativas que centran el movimiento feminista en la agenda del movimiento estudiantil” (p.198). Como se ha señalado, estos movimientos sociales son agentes centrales en la identificación de problemáticas relacionadas con violencias basadas en género y violencias sexuales y participantes notables en la construcción de políticas y normativas que suelen ser la

base para la implementación de protocolos de VGS (Quintero, 2019). El camino para incorporar miradas socioculturales que complementen la acción legal y clínica del protocolo de la UNAL, empieza desde un trabajo base con los movimientos sociales, colectivos y colectivas de estudiantes quienes son en últimas, quienes pueden reconocer y legitimar las políticas y protocolos y quienes ponen en entredicho las fallas de los mecanismos formales.

La primera vigencia de la práctica concluye el 15 de diciembre de 2021, con un informe final tipo artículo de investigación dirigido a la dirección de bienestar universitario de la UNALMAN, en cuyo contenido se encontraban algunos apartes del análisis anterior.

### **1.3.3 Segunda vigencia y proyecto de SPA**

La segunda etapa de la práctica profesional en la UNALMAN se oficializó mediante la resolución 130 del 7 de febrero de 2022 de vicerrectoría de la sede Manizales, en la cual se estipularon para el practicante las mismas funciones del semestre anterior. Sin embargo, para la vigencia 2022 el objeto de estudio y la metodología se construyeron a partir del fenómeno de consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) en espacios institucionales de la universidad en mención.

En términos de resultados, la segunda vigencia demandó un mayor esfuerzo y dedicación, puesto que se tenía como horizonte la consolidación de un proyecto de inversión que buscaba articularse al plan de acción de la oficina de planeación de proyectos de la sede Manizales con el fin de lograr aprobación de un presupuesto para el tratamiento de la problemática en los campus de la sede. La directora de BU de la sede Manizales Rayen Amanda Rovira orientó la indagación en el tema desde una lógica sociocultural buscando entender las posturas de los

actores influyentes en el contexto universitario y social de la UNALMAN. La idea era caracterizar las prácticas de consumo que se configuraban en determinados espacios de la universidad identificados en el proyecto como espacios críticos de consumo de SPA, a la par que planteaba un reconocimiento, valoración y comprensión del contexto social y cultural donde esta inscrito el acontecer académico de la sede Manizales.

Entre febrero y marzo del presente año, se da inicio a las primeras lecturas de artículos de investigación y se apoyan algunas actividades académicas y culturales de BU, además se realizan las primeras correcciones al documento base suministrado por la dirección de Bienestar. A mediados de marzo tendría lugar la apertura estratégica de un punto de atención del área de Cultura en los corredores exteriores de la Escuela de Arquitectura. Dicho punto se aprovecharía para llevar a cabo un registro constante de información el cual se ve favorecido por la proximidad el objeto de estudio, en este caso, el consumo problemático de SPA que tiene lugar en los corredores externos la Escuela.

Para abril, el proyecto de SPA presentaba avances en cuanto al planteamiento del problema. Como objetivo general se contemplaba “promover una gobernanza institucional en los espacios críticos de consumo de SPA en el campus El Cable de la Universidad Nacional Sede Manizales”. Al comienzo la propuesta se inscribió en la metodología de proyectos de marco lógico, por lo que se contó con el apoyo de la oficina de planeación de la mencionada universidad. Finalizando el mes se expuso el proyecto de apropiación e intervención de El Cable, en una reunión con la vicerrectoría académica, y se realizaron las primeras entrevistas a actores sociales que habitan usualmente la zona de El Cable.

En mayo, la propuesta demandaba asesoría para gestionar un plan de riesgos, por lo que se programan encuentros con Marcelo Álzate, asesor del sistema de gestión de calidad de la UNALMAN. Se apoya la logística concerniente a las actividades del área de Cultura, también se diseña y se aplica un formulario encuesta dirigido a la comunidad universitaria de la Escuela de Arquitectura buscando conocer la percepción de habitabilidad de este campus en temas de convivencia con el consumo frecuente de SPA. Según recomendaciones de la dirección del proyecto, se realizan tres jornadas de observación con el fin de caracterizar el consumo de SPA y la población del Cable y se programa una reunión con la vicerrectoría de sede para exponer los resultados.

Por último, para el mes de junio, desde el nivel nacional de planeación de proyectos se dan instrucciones concretas para una reformulación del proyecto de SPA. El cambio inesperado obligó a intensificar las acciones en cuanto a producción, asesoramiento e investigación. Con el tiempo en contra, puesto que la práctica terminaba el 20 de junio, se logra la articulación del proyecto al componente madre y se sube la propuesta, al sistema virtual del banco de proyectos de la Universidad Nacional (BPUN).

Para explicar la articulación con el componente madre, sería propicio hacer un repaso por las actuales políticas que regulan el consumo de (SPA) en la Universidad Nacional de Colombia, que al igual, como se ha mencionado con las políticas de VGS, provienen del arraigo de enfoques de las Ciencias de la Salud y Jurídicas, que se implementan desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario en el marco de la Universidad Promotora de Salud entendida como “aquella que se compromete con la creación de un entorno y una cultura que fomente la

salud la salud y bienestar integral de los miembros que la componen”<sup>2</sup>. Desde la dirección nacional se adelanta tanto un programa de promoción de la Salud Mental, como otro de Consumos Nocivos, este último ha sido abordado desde el ciclo de conversatorios llamado “miércoles de SPA” llevados a cabo a lo largo del año 2021.<sup>3</sup>

Por lo anterior el proyecto, que en su versión final se titula “Fortaleciendo La Vida Universitaria Y El Uso Saludable De Espacios Afectados Por El Consumo Problemático De Spa En Sede Manizales”, se encuentra articulado al proyecto madre 604: “Transformación del Bienestar Universitario en Pro del Buen Ser y Buen Vivir” del cual es director Víctor Manuel Díaz Carrero, director de bienestar universitario de la sede Palmira de la Universidad Nacional. El objetivo del proyecto madre es el siguiente: “Fortalecer la estrategia de Universidad Promotora de Salud por el bien ser y buen vivir con enfoque de desarrollo humano integral de todas las personas que integran la universidad” (DNBU, 2022)

Al término de la práctica se logra adelantar la fase diagnóstica, acorde a lo solicitado por la dirección de BU de la UNALMAN, y la práctica profesional concluye con una sustentación ante la dirección y coordinadores de las áreas de BU, un documento final que sería el entregable del diagnóstico para la oficina directiva de bienestar, y la propuesta de un plan de acción para la

---

<sup>2</sup> Guía para el fortalecimiento y evaluación de la Universidad Nacional de Colombia como una Universidad Promotora de Salud

<sup>3</sup> Desde el portal Web: <http://www.bienestar.unal.edu.co/sistema-de-bienestar/universidad-promotora-de-salud/consumos-nocivos/> se puede acceder a toda la normativa vigente y a un material de consulta. En el sitio web se guarda registro memoria de los conversatorios, cabe resaltar que algunos elementos de este portal cuentan con un acceso restringido.

atención y prevención de SPA en la sede que logró la aprobación del presupuesto estimado para la vigencia 2022 – 2024.

## **2 Capítulo II. Diagnóstico social sobre el consumo de SPA en el contexto universitario de la UNALMAN**

Según (Aguilar y Ander, 2001) el principio fundamental de un diagnóstico social, se basa en la necesidad de conocer para actuar con eficacia (p.18), es decir que el estudio que se emprende sobre un tema constituye una fase previa a los procesos de intervención institucionales.

En este sentido, lo primero fue obtener información que lograra representar los acontecimientos concretos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en el campus El Cable de la sede Manizales. Para esto, se abordan diversos artículos que aportan a la comprensión del contexto social en que se encuentra enmarcado el acontecer académico de esta universidad. Al hacer esto pudimos entender algunos procesos externos caracterizados por el desplazamiento de la población consumidora de sustancias en función de nuevos territorios donde legitimar sus prácticas. Tal como estipula el “Marco técnico de acción para la reducción del consumo de sustancias en el ámbito universitario” (MinJusticia, 2014) “El contexto, más que un medio en el cual se da el consumo de SPA, es donde éste adquiere significado” (p.301). Dicho contexto, como veremos, favorece y estimula frecuencias importantes de consumo y comercio de SPA legales e ilegales en los campus universitarios.

En segundo lugar, se propuso conocer la percepción de miembros de la comunidad universitaria frente a estas situaciones, además de poder identificar las SPA de uso y abuso

pudimos reconocer algunas características de la población consumidora. Teniendo en cuenta que una de las finalidades del proyecto es la intervención directa con estudiantes, se busca “conocer para actuar” pretendiendo dar cuenta de las representaciones individuales y colectivas del fenómeno de consumo de SPA que servirán de base para la detección de necesidades y fundamentos que ayuden a establecer la estrategia de acción más adecuada para implementar mejores abordajes institucionales de atención y prevención de SPA basadas en la evidencia.

## **2.1 Descripción de la situación problema**

Es innegable que el orden discursivo de SPA orientado desde marcos internacionales activa políticas públicas que catalogan el fenómeno como un “problema social” que afecta la salud pública y desafía la legalidad. Desde estos modelos hegemónicos se promueve la implementación de esquemas de atención y prevención que tienen por objetivo el prohibicionismo y medicalización que llega a causar que los consumidores de sustancias sean vistos como delincuentes y enfermos. (Rodas y Rovira, 2020). Por consiguiente, desde instancias internacionales las SPA son definidas como “sustancias que, cuando se ingieren, afectan a los procesos mentales, por ejemplo, la cognición o la afectividad” (OMS, 1994, p. 58) entre las que se encuentran opiáceos, sedantes, hipnóticos, estimulantes, alucinógenos o visionarios.

Estos enfoques son dispuestos por organismos del estado colombiano que se encargan de implementar estos modelos, por lo cual se cuenta a nivel nacional con una serie de documentos de tipo gubernamental, con membrete del Ministerio de Salud, y el Ministerio de Justicia, marcos de acción y de promoción de la salud, así como políticas de prevención y atención del consumo de SPA.

De acuerdo a esto, algunas herramientas prácticas desarrolladas por el Ministerio de Justicia, como “El recurso técnico para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito universitario” (Minjusticia, 2014), propone un “marco técnico de acción” que guía acciones de atención prevención y mitigación del consumo de drogas en el ámbito universitario, además de otras normativas gubernamentales emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y el Derecho, entre otros, que orientan la promoción de la salud en la comunidad universitaria frente a consumos nocivos de SPA.

Según el Ministerio de Salud, la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo en Colombia, por lo que encontramos una prevalencia en el consumo de marihuana y alcohol especialmente cerveza, que confirma aumentos en el uso estas SPA, tendencia que se advierte en diversos estudios como el “Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2019) y el “III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, Informe Regional”(2016). Dichos estudios insisten en mostrar una propensión hacia el aumento en el uso de SPA legales como el alcohol e ilegales como la marihuana.

Según el Observatorio de Drogas (ODC) de Colombia en su estudio de “Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Caldas” (ODC, 2013), donde se analiza la “Percepción de la Dinámica de Consumo de SPA” en Manizales, la ciudadela universitaria de la zona Palogrande, es identificada como una zona de esparcimiento de la ciudad de Manizales:

Comuna 8. Esta es considerada la zona de rumba de la ciudad por excelencia por lo que se presenta un importante consumo de tipo social, especialmente referido al alcohol. En esta localidad también se ubican sedes de las principales universidades, tales como la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional, la Universidad de Manizales, así como los puntos de encuentro: el Parque La Gotera, el Velódromo, El Cable —en el que se presenta un consumo importante de marihuana— y la zona de bares y restaurantes Milán (ODC, 2013, p.150)

El estudio compara además resultados obtenidos en el 2008, y evidencia un aumento importante del consumo de Marihuana en Caldas de 2% a 3.2%, Así mismo, la prevalencia del consumo de alcohol en el departamento es de 75% cuyo indicador es superior en 10 puntos porcentuales al indicador Nacional” (ODC, 2013).

El caso especial de la Universidad Nacional Sede Manizales, radica en que dos de sus campus, Palogrande y El Cable se encuentran integrados a esta zona de esparcimiento, escenario de procesos de territorialización que, de acuerdo a algunas investigaciones, se caracteriza por la influencia directa de problemas sociales a nivel de ciudad en las situaciones problema relacionadas con el consumo de SPA en jurisdicciones universitarias.

Según lo anterior, en los diferentes Campus de La Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, tanto al interior y exterior de sus instalaciones, se configuran espacios de interacción particulares, susceptibles a conductas y situaciones referidas al consumo de SPA que suponen un constante reto al proyecto de convivencia y buen trato entre los estamentos de la

comunidad universitaria. De acuerdo a esto, las diferentes áreas de BU coinciden en reconocer la existencia de situaciones problema de consumo que no pueden eludirse ya que hacen parte de la realidad cultural universitaria de la sede Manizales.

Casos particulares observados en el parque La Gotera que colinda con el campus Palogrande, lugar de encuentro de universitarios y de consumo habitual de cigarrillo, alcohol y marihuana, prácticas que se extienden hasta el interior de residencias universitarias, y también, al interior del campus La Nubia específicamente en el bloque Z, cerca a lugares que buscan promover hábitos de vida saludable como el centro de acondicionamiento físico, se observan prácticas de consumo de SPA que legitiman diversos jóvenes pertenecientes al estamento estudiantil. Consiguiente a esto, preocupaciones diversas surgen desde la coordinación del área de Deportes de BU, al notar constantemente que muchos estudiantes practican deporte, se ejercitan, e ingresan a clases bajo los efectos de SPA.

Sin embargo, una situación de particular cuidado se presenta en la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, donde el consumo de SPA resulta más evidente para la institución y para la sociedad Manizaleña. La Escuela de Arquitectura, es por su ubicación, su apuesta arquitectónica, su historia y connotación patrimonial, un lugar de encuentro social entre universitarios y a su vez, a determinadas horas, principalmente en sus corredores exteriores, un lugar territorializado para el consumo de SPA, especialmente de cerveza y marihuana.

De acuerdo a esto, la escuela de Arquitectura experimenta una exposición ante problemáticas externas identificadas en el entorno social circundante que van desde altas

frecuencias de consumo de SPA, percepción de inseguridad, contaminación acústica y del aire además de los constantes daños físicos a la planta física de este patrimonio arquitectónico y la presencia de visitantes externos a la UNAL, señalados según relatos de estudiantes y profesores, de generar miedos y zozobra en miembros de esta comunidad universitaria.

Por estas razones el consumo de SPA se configura como un problema de convivencia, infranqueable hasta el momento para los mecanismos de intervención institucional, más cuando dichas prácticas de consumo de SPA quedan automáticamente deshabilitadas ante la inflexibilidad de normativas internas como el reglamento estudiantil<sup>4</sup>, y otras disposiciones sancionatorias habilitadas a nivel nacional para hacerle frente al consumo de SPA en espacios públicos<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup>Entre ellas el Acuerdo 044 de 2009 (Acta 015 del 1 de diciembre) "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia" en su artículo 28: "Conductas que vulneran el bienestar colectivo e individual, el orden institucional y los bienes de la Universidad", expresa tres motivos de sanción frente al uso de SPA: Producir, suministrar, distribuir o comercializar sustancias psicoactivas ilegales y bebidas alcohólicas en predios o instalaciones de la universidad. Encontrarse bajo el efecto de estupefacientes o sustancias psicotrópicas en predios o instalaciones de la Universidad. Causar daño material, parcial o total, a la planta física o a los implementos de la universidad. (Acuerdo 044 de 2009)

<sup>5</sup> Entre ellas la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. Del Congreso de La República. "por el cual se expide el "Código Nacional de Policía y Convivencia", En su artículo 33 "Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas." Así como su artículo 34 "Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias", y el artículo 38 "Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes".

Por consiguiente, puede decirse que cualquier consumo lúdico de alcohol, marihuana, y del abanico de SPA populares en la cultura universitaria, naturalmente obtiene trato de problemático e ilegal cuando se práctica en lugares públicos y máxime en instituciones de educación superior.

La prevalencia en el consumo de SPA, constituye un riesgo al bienestar individual y colectivo de estudiantes, docentes y funcionarios puesto que compromete la gobernanza institucional y buen uso de sus espacios físicos cuando se incurren en conductas que comprometen la salud, el bienestar y el derecho al sano esparcimiento de una gran parte de miembros de la comunidad universitaria que no se encuentran en la misma disposición de consumo de sustancias psicoactivas.

Aunado a esto a nivel de sede, no se cuenta con seguimientos que posibiliten diagnósticos concretos sobre la situación de consumo de SPA, lo que incrementa escenarios de riesgo asociados al desconocimiento en el uso y abuso de SPA, lo cual marca una preocupación en cuanto a la implementación efectiva de los programas de prevención y atención al consumo SPA en la UNALMAN.

Por estas razones, dicho consumo se perfila como una situación problema que afecta directamente la estrategia de la Universidad Promotora de Salud que impulsa la Dirección

Nacional de Bienestar Universitario al asociarse a “formas abusivas del uso del espacio común, con el consecuente deterioro del entorno físico y ambiental en algunos campus universitarios”<sup>6</sup>.

## 2.2 Metodología

Por las características del problema y de acuerdo a lo solicitado por la dirección de BU de la UNALMAN, el diagnóstico social de SPA en el ambiente universitario se inscribe en la estrategia metodológica de la investigación-acción participativa (IAP), puesto que se busca generar un estado de la situación actual de problemas sociales relacionados con el consumo de SPA por parte del estudiantado de la Universidad Nacional. Según (Hernández et. al, 2014) el principio fundamental de la IAP “debe conducir a cambiar y por tanto este cambio debe incorporarse en el propio proceso de investigación” (p.496) por lo tanto dicho método no se ancla en la mera producción de conocimiento o comprensión de la realidad social, sino que tiende a intervenir mientras se indaga en el objeto de estudio, buscando de esta manera realizar transformaciones en los lugares donde trabaja, dicho proceso puede resumirse en tres etapas: observar – pensar – actuar (Hernández et. al, 2014).

Al tener claro que la riqueza de la IAP es la intervención, se considera la aplicación de un diseño mixto a partir de formas de indagación cualitativas y cuantitativas que logren captar la manifestación del complejo fenómeno social del consumo de SPA prevalente en la universidad. Por esta razón se realizan algunas jornadas de observación, entrevistas a profundidad y encuestas.

---

<sup>6</sup> Guía para el fortalecimiento y evaluación de la Universidad Nacional de Colombia como una Universidad

Para adelantar la fase diagnóstica, se debe estudiar el contexto social del uso de drogas, por lo cual se hace necesario tener un norte para “conocer lo esencial del caudal de documentos que se generan en diversos formatos y de cada área de trabajo o del conocimiento” (Peña y Pirela, 2007, p.57). Se seleccionaron en gran parte artículos de investigación referentes al tema, acudiendo al archivo virtual de revistas indexadas como la Revista de Cultura y Droga, y la Revista Virajes. La revisión y selección de documentos tiene como objetivo establecer el contexto situacional del consumo de SPA con el fin de comprender los vínculos socioculturales en torno a estas prácticas.

El área de Cultura de BU cuenta con un nuevo punto de atención ubicado en los corredores exteriores de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional, lo cual ofrece una oportunidad sumamente aprovechable de cercanía con las situaciones cotidianas de consumo SPA. Por lo anterior fue posible hacer registro visual y estadístico del tipo de sustancias psicoactivas que se consumían, el perfil de los consumidores, y la identificación de los sitios críticos de consumo y ocupación abusiva del espacio, según lo anterior:

La observación participante permite a los investigadores verificar definiciones de los términos que los participantes usan en entrevistas, observar eventos que los informantes no pueden o no quieren compartir porque el hacerlo sería impropio, descortés o insensible, y observar situaciones que los informantes han descrito en entrevistas, y de este modo advertirles sobre distorsiones o imprecisiones en la descripción proporcionada por estos informantes (Marshall y Rossman, 1995, citado por Kawulich, 2005).

Las actividades de observación realizadas por el equipo de trabajo (compuesto por un psicólogo, un practicante de gestión cultural, y un practicante de sociología) consistieron en tomar notas manuales de las formas en que se reúnen e interactúan los universitarios, ya fueran solos, en parejas o si compartían en grupos conformados por tres hasta veinte o más personas. Además de registrar el tipo de sustancia que consumen, el perfil de los consumidores, etc. Se realizaron 5 observaciones durante el mes de mayo, principalmente los días jueves y viernes de la siguiente forma:

- Viernes 13 de mayo de 2022: 07:00 PM a 08:00 PM
- Jueves 19 de mayo de 2022: 04:30 PM a 05:30 PM y 06: 30 PM a 07:30 PM
- Viernes 20 de mayo de 2022: 05:00 PM a 06:00 PM y 07:00 PM a 08:00 PM

Para el análisis, se tabularon los datos obtenidos principalmente en el horario de siete a ocho de la noche para cada día, espacios donde aumentaba significativamente el tráfico de personas por los corredores exteriores de la Escuela de Arquitectura, y se percibía un aumento en la frecuencia de consumo de diversas SPA.

La herramienta digital "Formularios de Google" nos permitió aplicar una encuesta a la comunidad universitaria que habita con mayor frecuencia las instalaciones de la Escuela de Arquitectura. Se buscó conocer la percepción de habitabilidad del campus, debe tenerse en cuenta que al lugar asiste en promedio una población de 560 miembros de la comunidad universitaria compuesta por estudiantes, docentes y administrativos.

En el sentido asignado por Ávila y otros (2020), con el fin de hacer una indagación empírica, el investigador hace llegar por vía correo electrónico un formulario encuesta a la comunidad universitaria que habita el campus El Cable. El formulario encuesta alcanzó 88 respuestas de las cuales 92% son aportadas por la comunidad universitaria UNAL Manizales y el porcentaje restante (8%) pertenece a otras universidades. Los encuestados, en su mayoría estudiantes universitarios, pertenecen en un 60% a la ciudad de Manizales y oscilan en edades de entre 18 y 25 años, e informan en un 95%, ser usuarios del Campus El Cable al que asisten la mayor parte de la semana (lunes a viernes) para cumplir sus actividades académicas.

### **2.3 Hallazgos**

De las observaciones que el equipo de trabajo realizó, se pudo establecer que del total de la población (272 personas) que ocupó los corredores de la Escuela de Arquitectura en los tres días durante horas potenciales de consumo de SPA, aproximadamente 64 (23%) eran visitantes externos, mientras que la comunidad universitaria que ocupó los corredores de este campus representa el 76%. Se nota una importante participación de al menos 69 mujeres (25%) en la apropiación de los corredores exteriores de la Escuela, pero el mayor flujo de interacción lo representan los hombres<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Esta investigación no desconoce la diversidad de orientaciones sexuales y de género de los jóvenes universitarios, pero decidió hacer un registro binario de los géneros puesto que se acopla más a las acciones investigativas no invasivas que buscaban caracterizar tanto el consumo de sustancias como la población consumidora.



Figura 2: Perfil de la población que ocupa El Campus El Cable

Fuente: Elaboración propia

La población en tráfico (19 personas, el 7% de las observaciones) recibe una mención aparte, aunque siguen constituyendo el porcentaje que representan los visitantes externos, dicho segmento está integrado por personas que acostumbran desplazarse de un extremo al otro de los corredores externos de la Escuela, señalados en algunos casos de generar cierta inseguridad y zozobra en miembros de la comunidad universitaria. Entre este segmento de transeúntes encontramos población sin techo (8), vendedores de dulces (5), vendedores de comestibles cannábicos (3), y los llamados “Dealers” o distribuidores de SPA (3).

Los corredores exteriores del Campus El Cable, y sus inmediaciones concentran un número importante de interrelaciones de estudiantes universitarios y visitantes externos. Desde el ala norte, cuyo frente es la Avenida Santander, corredor que limita con el establecimiento de comidas rápidas Never One, hasta antes del Patio de Bueyes ubicado al frente de la entrada principal de la escuela, se observa que al menos 109 personas, el 43% de las observaciones prefieren ocupar este segmento del corredor en el horario crítico de consumo.

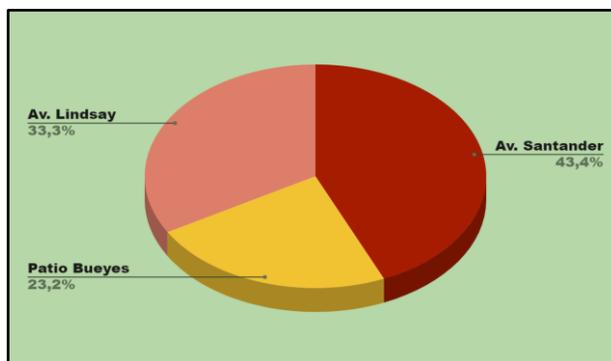


Figura 3: Ocupación por segmento El Campus El Cable

Fuente: Elaboración propia

Se encuentra que la mayoría de la población externa que visita El Cable, procura habitar el ala Never One reconocido por ser el lugar donde suceden con más frecuencia las situaciones problema relacionadas con consumo y expendio de SPA, y donde más se reporta infiltración del humo hasta los talleres de enseñanza de la Escuela de Arquitectura. En menor medida, en inmediaciones del Patio de Bueyes, al menos 60 personas, el 23 % departían, y una importante cantidad de jóvenes universitarios, 84, que representaban el 33% de la población observada durante las tres jornadas, prefirieron acomodarse en el segmento de la Avenida Lindsay.

Se confirma además la prevalencia del consumo del marihuana y alcohol en el contexto universitario, afirmando la tendencia de estudios nacionales que identifican un crecimiento porcentual significante cada vez mayor en el consumo de estas sustancias:

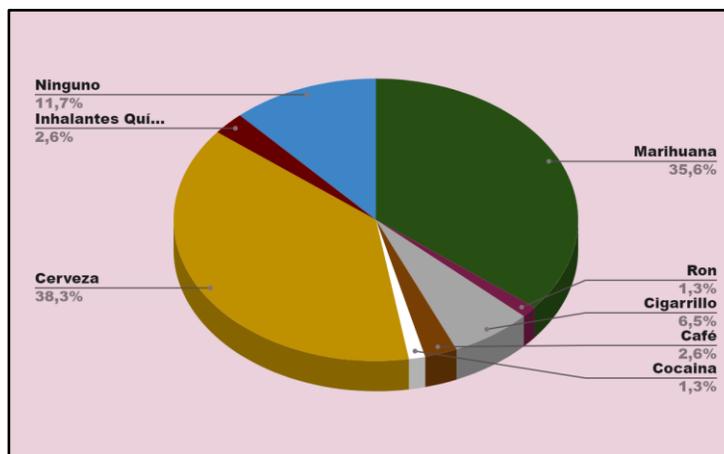


Figura 4: SPA de abuso en El Campus El Cable

Fuente: Elaboración propia

Resulta interesante en el análisis, plantear si existe un aumento en el consumo de alcohol y marihuana motivado por un escenario post - pandemia. Y es que, durante los períodos más estrictos de la crisis sanitaria, muchos países informaron de un aumento en el consumo del cannabis, por lo que nuestro país no fue ajeno al crecimiento en la demanda de los consumidores de marihuana, según Quintero (2022) “Colombia es un país más exportador que consumidor, pero esta dinámica cambió sobre todo en los 2 años estrictos de la pandemia. Esto no solo pasó con el consumo interno de marihuana, sino también con otras sustancias” (p1). De acuerdo a esto, fueron muchos los casos de personas que consumieron por primera vez marihuana en el contexto de pandemia como alternativa ante el desasosiego de la situación. Circunstancias como el control social, el confinamiento, la falta de interacción social, hicieron del consumo de sustancias “relajantes” alternativas contra la ansiedad y el desespero, según esto, resulta probable asociar los indicadores post - pandemia con la ocupación masiva del espacio físico de la universidad, que hoy, tras la clausura de la crisis sanitaria en nuestro país, con un estudiantado de vuelta a las aulas y con otro centenar de actores sociales, parece estar enfrentando una ocupación

masiva de los espacios públicos e institucionales donde se percibe más que nunca, un clima de naturalización del uso cotidiano de SPA.

La mayor parte de la comunidad universitaria consultada, correspondiente al 72% coincide en asegurar que el Campus El cable, atraviesa actualmente algunos problemas como inseguridad y malos usos del espacio que terminan por afectar la convivencia y que están relacionados principalmente con el consumo de SPA



Figura 5: Situaciones problema que atraviesa El Campus El Cable

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Google Forms

Según (Brusco, 2016) La “juventud gris”, obedece a un concepto usado para explicar la crisis social y moral que atravesaba la juventud en los años ochenta la cual era vista como “un sector que muestra necesidades insatisfechas y que acarrea problemas específicos como el consumo de drogas y la delincuencia” (p.9). Hoy, este estereotipo en desuso poca validez tiene a la hora de representar las dinámicas sociales alrededor del consumo de SPA, pero puede servirnos de analogía si nos detenemos un poco en las escenas que nos encontramos al dar una caminata por los pasillos que circundan la Escuela de Arquitectura.

Y es que, aquel “panorama gris” emerge de los síntomas de una juventud que vive todo el tiempo dependiente del consumo de sustancias, que sin importar la hora o el momento prenden un cigarro de marihuana para calmar las ansias antes de entrar a clase, se refleja en el descuido de los espacios comunes donde son arrojados todo tipo de basuras, gran cantidad de colillas, y donde son saciadas todo tipo de necesidades biológicas generando con ello un problema de higienización en el campus. Algunos de los jóvenes que hoy legitiman el uso de este espacio, presentan una actitud rebelde y retardora e infunden una forma de ser que busca objetivar la libertad individual sobre la colectiva.

El Cable es concebido por la comunidad universitaria de la UNALMAN, principalmente como un espacio académico y social. Además, la misma comunidad asegura que tanto la ubicación (22%) como la arquitectura e instalaciones (33%) de la sede son sus principales atractivos. Sin embargo, la sana interacción del lugar se ve afectada por una percepción de seguridad apenas aceptable.

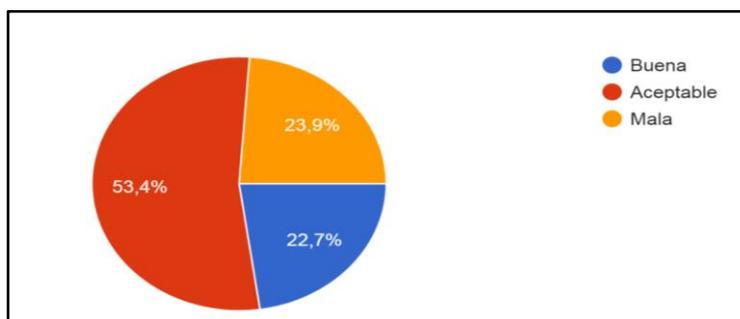


Figura 6: Percepción de seguridad en El Campus El Cable

Fuente: Generado automáticamente en Google Forms

El Cable presenta durante el día algunos episodios conflictivos<sup>8</sup> que afectan el sano esparcimiento del lugar, empero, es entrando la noche después de las seis de la tarde, especialmente los días jueves, viernes y sábado, cuando tienen lugar eventos problemáticos en las inmediaciones de la sede. La ocupación indebida de extremo a extremo de los corredores exteriores, posibilita el consumo y comercio de sustancias.

Según las indagaciones con estudiantes y docentes, la presencia ocasional de muchos de estos visitantes externos logra generar incertidumbre y percepción de inseguridad en miembros de la comunidad universitaria. Estos hechos obligan a poner la lupa en un aparente debilitamiento de los medios institucionales. Los sucesos problemáticos observables en los límites públicos de la institución, disputan el ejercicio de la gobernanza de la UNALMAN.

Siendo conscientes de que las generalizaciones llevan usualmente a errores, no todo contacto entre estudiantes universitarios y visitantes externos debe ser estigmatizado; El Cable es por su historia y por su carácter patrimonial un lugar de intercambio cultural, por lo tanto, también es un espacio central en la ciudad que ofrece una aparente seguridad a la hora de llevar a cabo dinámicas de consumo recreativo SPA. En particular las instalaciones de las universidades públicas de la zona Palogrande suelen representar para ciudadanos y universitarios escenarios “donde los jóvenes se sienten seguros, lejos de los riesgos de la calle, la violencia, las redes de

---

<sup>8</sup> Como hemos dicho, se presentan en ocasiones robos a estudiantes, riñas, presencia de seguidores radicales de equipos de fútbol (barras bravas), afectaciones a la planta física y la prevalencia de un consumo y comercio de SPA

microtráfico y los abusos policiales entre otras situaciones negativas”. (Espinosa et. al, 2015, p.243).

Reflexionamos si para tratar el problema que atraviesa el campus El Cable, se requiere de una mirada sociocultural que ayude a promover en la institución, una gobernanza social y universitaria de sus espacios institucionales y patrimoniales. Ante la pregunta ¿Qué actividades le gustaría que se hicieran en el campus El Cable?, la comunidad universitaria de la UNAL opinó:

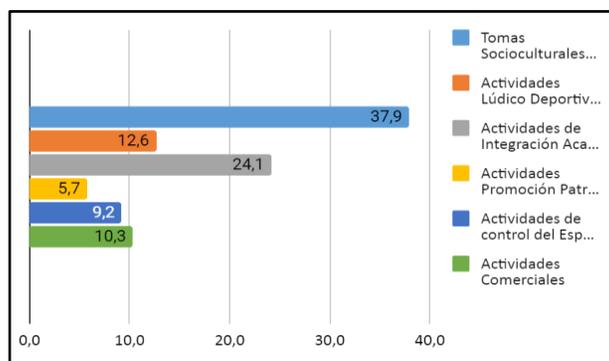


Gráfico 6: Propuestas y actividades para El Campus El Cable

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en Google Forms

Según algunos gestores culturales de la ciudad “las actividades de toma cultural permiten el desarrollo de espectáculos de artistas, donde al menos por dos horas se mitiga el consumo de sustancias: “hemos notado que la gente consume menos cuando está entretenida” (Frag. Entrevista).

## 2.4 Reflexión sociológica sobre el consumo de SPA en el contexto social y universitario

Al realizar un análisis del contexto manizaleño, se emprende una investigación documental que busca la comprensión del consumo de SPA en el ambiente social y universitarios donde se inscribe el acontecer académico de la UNALMAN. Una tendencia surge desde el aporte de las ciencias sociales, especialmente desde la producción de diversos artículos académicos y tesis doctorales, en revistas indexadas principalmente la Revista de Cultura y Droga<sup>9</sup> y la Revista Virajes, ambas producciones académicas de la Universidad de Caldas. En la mayoría de estas investigaciones se busca describir el fenómeno del uso y abuso de SPA por parte de jóvenes universitarios, desde sus imaginarios, prácticas sociales, que logran revelar un clima de naturalización de las dinámicas de consumo y comercio de SPA.

Nos encontramos con diversos ejes temáticos hallados en la inspección de documentos académicos locales que abordan el consumo de SPA en la ciudad de Manizales desde lo social, encontramos territorialidad de las Drogas, (Ronderos, 2002), estructura de las prácticas de consumo de SPA, (Espinosa et. al, 2016), prácticas discursivas en torno a la mitigación (Rodríguez y Herrera 2017), entre otros, que, para interés de este proyecto, reafirman sospechas sobre la existencia de condiciones de contexto externas que favorecen el consumo de SPA en espacios institucionales y patrimoniales de la UNALMAN.

---

<sup>9</sup> La Revista Cultura y Droga de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, es una publicación científica de acceso abierto editada y financiada por la Universidad de Caldas, que busca contribuir con el avance del conocimiento la discusión académico-científica sobre la relación cultura y droga. desde diversas disciplinas como sociales, humanas, artísticas, filosóficas, entre otras.

Desde la construcción sociológica del concepto de “territorialización” es posible explicar esta influencia directa de lo externo en lo institucional, ya que por “territorio” no solo entendemos la ubicación física de un espacio concreto, sino también es “La significación cultural que alrededor de él construyen aquellos que lo, frecuentan” (Espinosa, 2016, p. 239). Al indagar en algunos antecedentes del desplazamiento urbano de los usuarios de SPA en Manizales, se nos muestra el tránsito de los consumidores de un lugar a otro en función de territorializar espacios que puedan ser dispuestos para las prácticas de consumo y comercio de SPA, sean estas legales o ilegales, naturales o sintéticas. Esto último es importante, los lugares que logran convertirse en territorios para el consumo, se caracterizan por brindar una apariencia de seguridad por lo cual, los principales escenarios para estas prácticas, resultan ser los más cercanos a la ciudadela universitaria de la zona Palogrande.

#### **2.4.1 Territorios para el consumo**

De acuerdo a lo anterior, los diferentes artículos y tesis de investigación de la docente Gretel Espinosa<sup>10</sup>, y otros académicos de la Universidad de Caldas, han facilitado el reconocimiento de las principales zonas legitimadas por universitarios para el consumo de SPA, fenómeno observable tanto al interior de instituciones de educación superior, como en su entorno urbano exterior.

---

<sup>10</sup> La Dra. Gretel es docente del Departamento de Antropología y Sociología de la Universidad de Caldas, quien desde el 2013 viene realizando una serie de aportes de índole sociológico en el tema de consumo de SPA que van desde “Revisión de las tendencias de investigación sobre consumo de sustancias ilegales por los jóvenes”(2013), “Aproximación al uso de la marihuana en el ámbito universitario: caso Universidad de Caldas”(2015), “Estructuración de las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas en universitarios (2017), entre otros.

La apuesta académica de la docente Gretel, retoma antecedentes del Jardín Botánico al interior de la Universidad de Caldas, lugar que fue en un tiempo dispuesto por los estudiantes de dicha universidad, para el consumo controlado de sustancias con fines recreativos. Muchos jóvenes de esa Alma Mater, empezaron a recorrer los boscosos caminos, y a ocupar algunas zonas del jardín que ofrecían la posibilidad de legalizar el consumo de sustancias, después de que la institución dio vía libre para un acuerdo que aprobaba un consumo supervisado: “a partir de negociaciones y acuerdos con la administración se estableció en este lugar una zona de tolerancia para el consumo de SPA, principalmente de marihuana, en donde se garantiza no incomodar con el humo o el olor (Espinosa et. al, 2017, p. 244)

No fue hasta que la presencia de personas externas a la institución, contribuyó a configurar situaciones problemáticas de venta y consumo de sustancias que terminó por desmoronar la confianza permisiva de la institución, concluyendo en el cierre desesperado del lugar. Este es probablemente el primer antecedente de una zona pactada de consumo recreativo de SPA al interior de una institución de educación superior en la ciudad de Manizales. Tras la clausura del Jardín, lugares cercanos a la universidad que presentaban un habitual y más disimulado consumo de SPA, empezaron a ser más frecuentados por la población consumidora desplazada, conformada en su mayoría por jóvenes universitarios que rondaban edades entre los 16 y 25 años:

Con el cierre del Garden, “La Gotera”, un lugar que se encuentra por fuera de los muros de la universidad, se convirtió entre los años 2009 y 2010 en el escenario para el consumo de sustancias psicoactivas. Lo anterior no significa que antes no se encontraran

estas prácticas en el parque, sino que comenzó a hacerse más visible a partir del cierre del jardín. (Espinosa, 2016, p. 84)

En septiembre de 2011, se registró un hecho violento en el concurrido parque La Gotera que linda con la Universidad De Caldas y la Universidad Nacional. Un ataque sicarial acabó con la vida de un joven de 22 años e hirió a otro. Si bien las víctimas no pertenecían a la universidad, tenían estrecha relación con la comunidad universitaria, pues las razones del hecho según los medios informativos digitales de aquel tiempo: “apuntan a retaliaciones por la venta de estupefacientes, ya que el parque “La Gotera” es un espacio donde desafortunadamente se expenden drogas psicoactivas en especial a universitarios”<sup>11</sup>. El caso del parque La Gotera nos muestra que el aumento de prácticas asociadas al consumo de SPA en inmediaciones de la academia, permiten que el encuentro entre universitarios y ciudadanos tenga la posibilidad de concluir en desenlaces violentos cuando las dinámicas de consumo y expendio se recrudecen.

Desde que pasó el hecho violento la población consumidora comenzó una nueva búsqueda de “lugares que brindarán condiciones de seguridad y tranquilidad para fumarse un porro o tomarse una pola” (Frag. Entrevista). Entre estos lugares que empezarán a concentrar el consumo individual y colectivo en los últimos años, se encuentra el velódromo, escenario deportivo abierto al público y cercano a la sede Palogrande de la UNAL, y la zona de El Cable, primero en las inmediaciones del café Juan Valdez, y posteriormente en los corredores exteriores de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNALMAN.

---

<sup>11</sup> [https://caracol.com.co/radio/2011/09/15/regional/1316086620\\_547962.html](https://caracol.com.co/radio/2011/09/15/regional/1316086620_547962.html)

Al repasar parte de las tribulaciones que afronta el entorno social cercano a las universidades públicas y el desplazamiento social que protagonizan actores urbanos, se demuestra la errancia que representan algunos lugares de la zona Palogrande cuando son dispuestos para el consumo y comercio de SPA.

Subrayamos la importancia de entender estos procesos externos al ambiente universitario, donde el espacio público se configura como territorio, es decir, “espacios que, a partir de diversos procesos de reapropiación y prácticas, se van dotando de símbolos y significados compartidos, que generan una cohesión de grupo y una serie de lazos afectivos de solidaridad” (Días, 2015, p.8). Siendo el territorio un escenario multicultural caracterizado por consumos recreativos y situaciones de venta de SPA irremediamente se ve fortalecido por la interacción expendedor - consumidor, lo cual facilita que el fenómeno transite al interior de las instituciones de educación superior debido al “efecto globo<sup>12</sup>” del consumo de drogas.

Al considerar la influencia de este entorno social externo, aunado a un debilitamiento en los medios de contención institucionales puede explicarse como se ha favorecido el escenario de conflicto que experimentan actualmente los campus de la UNALMAN. El uso abusivo e incontrolable de los entornos académicos sumado a un descontento de miembros de la

---

<sup>12</sup> El Efecto Globo de las drogas nos da a entender que la represión que las autoridades legales ejercen sobre las prácticas de venta y consumo de SPA que tienen lugar en un determinado territorio resulta asociada a la ocupación gradual y espontánea de otros territorios igual de aptos para continuar mencionadas prácticas, por efectos del desplazamiento urbano de actores sociales que buscan objetivar sus diversos hábitos de consumo de sustancias, sean estas legales o ilegales, naturales o sintéticas.

comunidad universitaria que no saben cómo actuar ni cómo convivir ante la complejidad de situaciones problema nacidas en el entorno social circundante.

Dicho esto, nos hemos permitido aventurar una hipótesis; pareciera que una debilitada gobernanza y autonomía universitaria está relacionada con la influencia directa de procesos de territorialización, donde un grupo social resignifica la funcionalidad de los espacios físicos y legítima una apropiación, que incluso avala la conquista de sitios patrimoniales en función de objetivar prácticas de consumo y venta de SPA, como pensamos, es el caso del campus El Cable.

#### **2.4.2 El caso de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la UNALMAN**

La Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la UNALMAN es conocida gracias a su importancia histórica y patrimonial. Allí funcionó en el ayer histórico de Manizales, la antigua estación del Cable Aéreo La Camelia, recordada como hito histórico al lograr consolidar un sistema aéreo de transporte entre Manizales (Caldas) y Mariquita (Tolima). La Escuela, conocida por gran parte de la comunidad universitaria y manizaleña como “Campus El Cable”, o simplemente “El Cable”, ha sido declarada junto a la torre de Herveo, monumento nacional desde 1996. Estos antecedentes son planteados con el fin de reconocer el contexto importante de ubicación y valor cultural en el cual se encuentra referenciado este campus institucional y a su vez, patrimonio arquitectónico, dualidad que representa tanto para propios y foráneos un escenario de interacción social, y de reproducción de la identidad nacional, en palabras de un estudiante de la Escuela: “un lugar de esparcimiento colectivo donde se conjugan la ciudad y la universidad para hacer visible la cultura”(Fragmento de Entrevista).

La percepción del Cable, como vemos no se limita solo al campus de la UNALMAN, sino, como hemos dicho, integra zonas colindantes como la Torre de Herveo, el centro comercial Cable Plaza, en general, el conjunto de bares, restaurantes, establecimientos comerciales cercanos, zonas verdes y demás paisaje urbanístico. Según esto, es de esperarse la presencia de grupos humanos diversos que confluyen en el sector: estudiantes, artistas, malabaristas, artesanos, comerciantes, tribus urbanas, visitantes de todo tipo como población sin techo<sup>13</sup>, expendedores de sustancias, personas bajo efectos de SPA, seguidores radicales de equipos de fútbol, y más. En razón de esta diversidad el espacio experimenta un conflicto urbano en términos de una apropiación indebida del entorno institucional de la Escuela de Arquitectura, lo cual ha causado cierta percepción de inseguridad en el lugar, aunada a los constantes daños de la planta física de este edificio institucional.

---

<sup>13</sup> Hemos decidido utilizar la categoría social, de origen norteamericano “homeless” que usualmente es traducida en ciencias sociales como “Sin Techo”, o “Sin Hogar”, para designar aquellos visitantes que algunas veces llegan en función del reciclaje de latas y botellas de cerveza resultantes a menudo de las jornadas de interacción social que tienen lugar en El Cable. Otros calificativos usados en nuestro argot popular se refieren a esta población como “habitantes de calle”, “personas en situación de calle” o en formas más despectivas como desechables, vagabundos, o locos. La realidad es que, durante el proceso de pasantía institucional, desde la oficina del Área de Cultura de la UNAL en El Cable, se pudo observar la presencia creciente de esta población buscando usualmente alojamiento en las fachadas de este edificio, en ocasiones señalados de ser culpables de indebidas prácticas higiénicas, o de encontrarse en estados alterados de conciencia por efecto de sustancias tóxicas como el bazuco, inhalantes químicos o sustancias desconocidas. No debe estigmatizarse al desamparado, pero sin duda aportan una cuota de complejidad a los problemas de convivencia derivados del consumo de SPA que se viven en los corredores exteriores de la Escuela de Arquitectura.

Al entablar un diálogo con algunos estudiantes, y visitantes externos a la universidad, surgieron algunos puntos de vista:

“Vea, uno viene al cable porque en estos momentos, es el sitio más seguro para consumir, la policía lo saca a uno de todo lado, y nosotros preferimos fumar en lugares abiertos, parches con amigos y poco presupuesto, además la gente de la universidad es muy chévere, mucha chica linda, buen ambiente nocturno” (Frag. Entrevista Visitante Externo)

“Yo prefiero el cable, porque soy estudiante, y acá el ambiente es más universitario, de gente que sin conocerlo lo invita a uno a charlar, tomar, fumar, se siente uno más protegido que en otros lugares de la ciudad donde es uno es más vulnerable a la policía o a ladrones” (Frag. Entrevista Estudiante)

Se sugiere que la permanencia de un público diverso en El Cable es producto también de medidas prohibicionistas y represivas en espacios públicos que “Afectan grupos vulnerables, quienes no desean optar por bares o discotecas ni disponen los recursos suficientes para acceder a un establecimiento a consumir” (García, Sandra 2019). Y es que vemos, las personas que optan por consumir en El Cable, renuncian al “status social” que representan bares y discotecas, terrazas, ambientes rumberos, cafés refinados, y acogen en su lugar las posibilidades de la calle: los músicos callejeros, las batallas de “freestyle”, los espectáculos de malabaristas, el rumor de charlas y risas.

Los bares y discotecas de la zona rosa suponen un lugar caluroso y exclusivo para personas con capacidad adquisitiva. Por el contrario, las personas que habitan El Cable, se

adaptan a las condiciones urbanas. Es verdad que un aspecto de aquella ocupación es la disposición hacia el consumo de SPA, pero nadie puede negar que niveles riesgosos en el uso del alcohol y consumos importantes de “drogas de bar”<sup>14</sup> y otras sustancias emergentes, transcurren sin mayores alarmas en estos establecimientos. Mientras estos lugares pueden llegar a permitirse el recaudo de un valor de ingreso y ofrecer un amoblamiento cómodo, el espacio físico del Cable está desprovisto de mobiliario básico como mesas, bancos, por lo que la ocupación de sus asistentes se extiende a lo largo de los corredores y de la fachada del edificio patrimonial. Ya sea sentados, acostados, o de pie, este lugar se convierte en un refugio urbano para sus visitantes e incluso en “sombrija popular” cuando acontecen impredeciblemente aquellas intensas precipitaciones que tanto caracterizan a la ciudad de Manizales.

Planteamos la reflexión de El Cable como un escenario que integra diversas culturas. Sin embargo, las apropiaciones indebidas del espacio común en función del consumo de SPA son castigadas severamente por los controles ocasionales de la policía. Desde la perspectiva sociocultural en la cual se sustenta este proyecto, se argumenta que el fenómeno de SPA debe ser atendido desde el fortalecimiento de estrategias educativas, pues de acuerdo con el sociólogo Julián Quintero<sup>15</sup>:

---

<sup>14</sup> Son más que todo diferentes SPA que por lo regular actúan como estimulantes del sistema nervioso central, usadas regularmente por jóvenes y adultos en el contexto de bares, fiestas, o clubes nocturnos.

<sup>15</sup> Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia, director ejecutivo de la Corporación Acción Técnica Social (ATS). Aporta a la discusión en el tema de drogas desde 2013 con el proyecto Échele Cabeza cuando se dé en la cabeza, propuesta que tiene como objetivo difundir información sobre SPA. Hasta julio de 2022 presenta algunos indicadores, como un total de 102000 personas impactadas y un total de 7955 muestras de sustancias

Todo lo que vaya a ser prohibido es la medida más mediocre de la institucionalidad frente a la capacidad de educar”. “Educar siempre va a ser más costoso, largo, humano, y sobre todo, más efectivo. Prohibir simplemente entrega resultados en el corto plazo, y la gente no está dispuesta a asumir la medida porque viene desde una restricción e imposición, lo que debemos es buscar la concertación, convivencia y diálogo entre todos los actores del espacio público y los actores del lugar. Prohibir siempre es la peor decisión” (Quintero, 2020, p.2)

Desde esta perspectiva, la persecución a los consumidores de SPA es un causal del problema de ocupación de este escenario institucional, pues insiste en un tratamiento diferencial al problema, que no advierte luchas de clase insospechadas y pone en evidencia la escasez de lugares seguros para la interacción de quienes optan por consumir sustancias psicoactivas en espacios públicos.

### **3 Capítulo III. Recomendaciones institucionales para la atención y prevención del consumo de SPA**

Se ha explicado de qué manera la UNALMAN padece los efectos de un problema social externo en sus aulas, para el cual existe discrepancia en la respuesta institucional adecuada; en charla con algunos directivos, representantes de facultad, profesores, personal de seguridad entre otros, se logra calcular cierta expectativa en implementar soluciones radicales, entre las que se incluye cerramientos preventivos de espacios institucionales y patrimoniales, una aplicación severa del reglamento interno de la UNAL, apoyo de la fuerza pública en temas de desalojo y

---

psicoactivas analizadas. Échele Cabeza opta por el consumo responsable y consciente de las sustancias con el fin de disminuir los riesgos y daños asociados a desconocimientos en sus usos.

requisa. Al contrario, otros advierten que la presencia de una creciente oferta y demanda de SPA “es necesaria tratarla con políticas y acciones respetuosas, inclusivas, persuasivas y educativas” (Frag. Entrevista).

A través de esta construcción de significados que se ha erguido desde miradas cualitativas y cuantitativas, podemos inferir que el consumo de SPA en los campus de la UNALMAN se constituye como un fenómeno social que afecta el bienestar individual y colectivo de los miembros de la Universidad Nacional, al tener el potencial de afectar la salud y de generar situaciones problema no deseadas en relación con estas prácticas. Por esta razón, reforzar las acciones de atención y prevención del consumo de SPA a nivel de la sede Manizales, contribuyen al fortalecimiento de la estrategia de la universidad promotora de salud y al enriquecimiento de debates académicos sobre atención prevención y mitigación de SPA que se coordinan desde la DNBU. Los objetivos y metas que puedan contemplarse, deben estar enfocados por una parte a reorientar un uso saludable de los espacios de la universidad que están sujetos a “Formas abusivas del uso del espacio común, con el consecuente deterioro del entorno físico y ambiental” (DNBU, 2020, p.4).

### **3.1 Atención y Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA)**

La propuesta de fortalecer los programas de atención y prevención en relación al consumo de SPA, aporta al fortalecimiento de la estrategia de la Universidad Promotora de salud por el bien ser y buen vivir en la Universidad Nacional de Colombia. Dicho esto, a partir de la implementación de charlas y talleres formativos pueden suplirse vacíos en cuanto a la necesidad de dotar de información a los estamentos de la comunidad universitaria sobre los riesgos y daños asociados al uso abusivo de SPA, sobre todo al estamento estudiantil, integrado por jóvenes que

oscilan entre los 18 y 25 años de edad y que conviven de forma directa y/o indirecta con el consumo de SPA a lo largo de su trayectoria universitaria.

La estrategia preventiva, orientada desde semestres iniciales puede contribuir a mitigar el impacto negativo de SPA populares en la cultura universitaria, y brindar información que resulta valiosa en contextos amenazados por drogas emergentes, desconocidas y peligrosas para la comunidad que llegan a causar de forma más agresiva dependencia física y mental, e incluso pueden estancar la posibilidad de los estudiantes de concretar su proyecto de vida. Falta de conocimiento sobre cómo funcionan las sustancias en el organismo ocultan las consecuencias dañinas de su abuso.

Es importante reconocer que el talento humano que integra las áreas de Bienestar Universitario, también requiere recibir información en torno al fenómeno contemporáneo de los usos y significados de las SPA. Esto refleja la importancia de innovar los tratos a los sucesos asociados al consumo de SPA al interior de los campus, accediendo a modelos educativos que ayuden a generar estrategias de intervención social con el tacto institucional adecuado.

Si bien es cierto, que en razón del consumo de SPA se configura un uso abusivo de los espacios comunes, se hace necesaria la instalación de mobiliario y equipamiento adecuado destinado a ocupar periódicamente aquellos sitios críticos de consumo. Para sustentar esta idea puede pensarse en el traslado de un punto de atención del área de Cultura a los corredores externos del campus El Cable, en marzo del presente año el cual se acompañó con la instalación de algunas mesas y sillas en sitios que presentaban consumos frecuentes de SPA por parte de

estudiantes. Durante la vigencia de la práctica se logró evidenciar una disminución del consumo de SPA durante el horario de funcionamiento de la oficina. Según el desarrollo anterior, se sugiere a la institución la dotación de mobiliario y equipo adecuado que acompañe la oferta de programas y actividades de las áreas de Bienestar Universitario, especialmente las áreas de salud, cultura y acompañamiento integral con el fin de hacer presencia con su oferta en estos escenarios de consumo.

Resulta también importante, que cualquier avance en temas de atención y prevención, se afiance mediante una estrategia comunicativa y participativa que propenda hacia fines de consumo consciente por parte de los miembros de la comunidad universitaria que usan SPA buscando minimizar los índices de consumo en esta población mientras se resalta la importancia de promover un uso saludable de los espacios académicos e institucionales. Campañas comunicativas que permitan la divulgación al interior de la institución sobre la oferta de BU y las acciones que adelanta para atender, prevenir y mitigar el consumo de SPA en sus sedes. En el caso particular de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, puede pensarse una señalética acorde con la apropiación social del patrimonio material e inmaterial de este edificio.

La institución enfrenta el reto de reducir la prevalencia del consumo de tabaco, alcohol, marihuana, y otras sustancias populares en la cultura universitaria. Cuando se amplía la comprensión del consumo de sustancias, también se amplían las maneras de intervenir y abordar el fenómeno (DNBU, 2021) y esto implica generar a nivel de institución una cercanía y un interés de proteger a su comunidad universitaria, de cobijarlos bajo las garantías de un buen vivir, con unos espacios institucionales dotados, con el fortalecimiento de la presencia de las

áreas de BU y su oferta de actividades deportivas, culturales, lúdicas para reorientar los usos académicos de aquellos espacios. Dicho impacto puede lograrse con jornadas de salud, con exposición constante de los productos académicos, en el caso de la Escuela, han funcionado muy bien las exposiciones de maquetas y diseños arquitectónicos, las ferias de emprendimiento, los conciertos e incluso la instalación de un stand biblioteca y punto de lectura.

Ahora, la única medición de la cual dispone Bienestar Universitario la sede Manizales para caracterizar consumos nocivos, es la que se realiza en el ejercicio de apertura de la historia Clínica, dirigida a los estudiantes de primer semestre, donde el personal a cargo “Evalúa el riesgo de conductas adictivas que incluye el consumo de sustancias psicoactivas, pero no se limita a estas”<sup>16</sup>. De allí la necesidad del proyecto de cumplir expectativas en cuanto a la caracterización de las diferentes SPA de abuso y de los tipos de consumidores, puesto que todos los consumidores de SPA presentan particularidades en sus hábitos de consumo que son importante caracterizar, mediante la creación de escenarios de escucha. En otras palabras, identificar perfiles de riesgo individual y colectivo para enfocar una mejor toma de decisiones preventivas. (DNBU, 2021).

### **3.2 Consideraciones finales**

El diagnóstico nos ha ayudado a entender que actualmente el campus El Cable atraviesa una fase avanzada de los procesos de territorialización. Según este desarrollo cualquier medida represiva y radical para erradicar el consumo de SPA del espacio físico y social del Cable, inevitablemente aumentará los niveles de consumo en lugares menos aptos para esta actividad,

---

<sup>16</sup>Coordinadora del Área de Salud de la UNAL Sede Manizales.

por lo que es posible prever que una nueva disolución del territorio que se configura hoy en las inmediaciones de la Escuela de Arquitectura, provocará nuevamente un desplazamiento urbano de la población consumidora hacia los barrios colindantes como Palermo, o Milán, como se observa en la actualidad.

Por esta razón la inflexibilidad en el abordaje del fenómeno de SPA a nivel de institución puede contribuir al desconocimiento de procesos culturales adyacentes. Ante este panorama, los esquemas de atención y prevención, en este caso de la UNALMAN, resultan insuficientes para menguar la intensidad y frecuencia de la problemática, pudiendo lograr a penas, con sus mecanismos formales de coacción, el desplazamiento del problema a otros lugares menos apropiados:

Dichas medidas a lo sumo sólo pueden desplazar el problema del consumo de un lugar a otro, en algunos casos, lugares menos seguros para los consumidores y donde se van a encontrar con autoridades morales que los desplazarán de nuevo” (García, Sandra 2019, p.13).

El punto es que, aunque se ha avanzado en la construcción de un diagnóstico social, falta mucho para lograr un diagnóstico participativo que ayude a la institución a develar formas de trabajo conjunto con la administración municipal, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones con el fin de promover una sinergia entre los actores sociales y culturales influyentes capaces de abordar el fenómeno desde un enfoque sociocultural. Por consiguiente, debido al inventario considerable de artículos referidos al tema de Cultura y Droga que

proviene de la Universidad de Caldas, la UNAL sede Manizales puede encontrar allí un aliado estratégico que posibilita la reflexión de una mirada sociocultural que permite comprender e identificar patrones culturales asociados al consumo de SPA, así como los diversos motivos y significados otorgados por la población consumidora de SPA.

Al ser este un proyecto planteado desde Bienestar Universitario, es natural anticipar que su alcance en cuanto a capacidad de acción esté limitado por múltiples factores que superan sus propios objetivos. Si examinamos el planteamiento del problema, veremos que los daños a los edificios institucionales y patrimoniales, las malas prácticas de apropiación, los casos de consumo y comercio de todo tipo de SPA y otras situaciones problema, demuestran que la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, padece un problema más social que institucional.

Mientras no haya voluntad política para lograr un consenso, en el contexto local y nacional, se confirma la predominancia de enfoques prohibicionista punitivo y clínico sanitarios en el tratamiento del consumo de SPA, que perfilan dicha práctica como problema social, causando cierta estigmatización del fenómeno, desconociendo de esta forma que el consumo de sustancias psicoactivas por parte de universitarios, puede entenderse desde lo social como prácticas socialmente estructuradas, por lo que para muchos de ellos el consumo representa asumir posturas políticas e ideológicas, como por ejemplo el defender procesos históricos de luchas populares por la legalización de la marihuana. Sin duda son puntos de vista que identifican esa otredad, y que deben ser reconocidos por la academia y la sociedad.

Los usuarios de sustancias se encuentran atosigados ante leyes que los castigan severamente y mientras no haya una evolución estructural a nivel de la nación en política de drogas que impulsen un tratamiento sociocultural a la problemática asociada al consumo y expendio de SPA en contextos sociales y universitarios, se seguirá dando al consumidor, sea este universitario o ciudadano, trato de delincuente y de enfermo, ignorado de esta forma su importancia como actores de la urbanidad, consumidores sin edén “que se caracterizan por tener un imaginario sin lugar fijo, nómadas en busca de seguridad, que intervienen en la resignificación de los espacios y de las representaciones colectivas”(Del Pilar, 2010, p. 19). Este panorama de control sanitario y legal dificulta las posibilidades de desarrollar proyectos con enfoque sociocultural, a nivel de Institución, de Ciudad y de País, una realidad innegable que frustra en el camino los objetivos que apuntan hacia la mitigación de SPA.

Finalmente, el proyecto aporta una oportunidad de lograr posicionar acciones académicas que ayuden a comprender las dimensiones del conflicto urbano, las relaciones entre lo público y lo privado, el papel de la ciudadanía y los jóvenes universitarios en la modificación de los hábitos, y en la transformación de los campus universitarios como centros culturales para el buen vivir y el buen trato entre sus estamentos.

### **Bibliografía**

Aguilar Idáñez, M. J., & Ander Egg, E. (2001). *Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología* (Segunda Edición ed.). Grupo Editorial Lumen.

- Avila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *didáctica y educación* ISSN 2224-2643, 11(3), 62-79.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(2), 261-286. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2017.2.57663>
- Bienestar UNAL. (2014). *Organización*. Obtenido de Bienestar UNAL: <http://www.bienestar.unal.edu.co/menu-principal/sistema-de-bienestar/organizacion-y-estructura/>
- Brusco, G. R. (2016). Ciudadanía y uso de drogas: Los jóvenes usuarios de drogas como sujetos políticos.
- Buquet Corleto , A. (Abril de 2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. (U. Central, Ed.) *Nómadas*(44), 27-43. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818003>
- Cardona Rendon, B. M. (2008). Espacios de ciudad y Estilos de Vida El espacio Publico y sus Apropiaciones. *Educación física y deporte*, 27(2), 39 - 47.
- Castaño Arias, A. (2006). Uso de marihuana en jóvenes de la ciudad de Manizales territorios y prácticas socioculturales. *Cultura y Droga*(12), 201 - 208.
- Castaño Castrillón , J. J., Gonzalez, E. K., Guzman , J. A., & Montoya , J. E. (2008). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195215352003>

- Cstellanos Obregón, J. M., & Espinoza Herrera, G. (2013). Revisión de las tendencias de investigación sobre consumo de sustancias ilegales por los jóvenes. *Virajes*, 15(2), 57 - 71.
- Échele Cabeza. (01 de Abril de 2020). Informe Sobre El Consumo De Drogas En Cuarentena. 23.
- Espinosa Herrera, G., Montoya Ocampo, L. D., & Beltran, G. L. (s.f.). Aproximación al uso de la marihuana en el ámbito universitario: caso Universidad de Caldas. *Virajes*, 17(2), 235 - 258.
- Espinoza Herrera, G. (2016). Estructuración de las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas en universitarios. 174. Manizales. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20170327051558/GretelEspinosaHerrera.pdf>
- Estrada Montoya , J., & Sánchez Alfaro, L. (2011). Las violencias de género como problema de salud pública: una lectura en clave Bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 6(1), 37-61. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189219032004>
- Fericgla, J. M. (s.f.). El arduo problema de la terminología. *Cultura y Droga*, 5(5), 3 - 20. Obtenido de <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/6230>
- Fernández Cruz , J. (2020). Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes: Una mirada criminológica y político criminal. *Revista de Derecho Valdivia*, 33(2), 297-317. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502020000200297>

- Gamboa Solis , F. (2019). Acoso sexual en la Universidad de protocolos y protocolos. *Nómadas*(51), 211-221. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105163363013>
- Guevara Patiño, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos. *Folios*, 2(44), 165-179.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. Editorial McGraw-Hill. México. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Kawulich, B. B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos.
- Lizama Lefno, A., & Hurtado Quiñonez , A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1 - 14.
- Mendoza, C. D. (2010). *El desplazamiento y la errancia en la ciudad colombiana*. Obtenido de [www.revue-rita.com](http://www.revue-rita.com): <http://www.revue-rita.com/traits-dunion-thema-51/el-desplazamiento-thema-159.html>
- Minjusticia. (2013). Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Caldas.
- Minjusticia. (2014). Reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito universitario Marco técnico de acción. 344.
- Minjusticia. (2018). RUTA FUTURO: Política integral para enfrentar el problema de las drogas. 74.

- Minjusticia. (2019). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá.
- Minsalud. (2015). *Modelo de Atención Integral para Transtronos por Uso de Sustancias Psicoactivas en Colombia*.
- Minsalud. (2017). Plan nacional para la promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de SPA 2014 - 2014. 49.
- Minsalud. (2019). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. 44.
- Moreno Baptista, C., & Zapata Piedrahita, L. (2013). Etnografía de prácticas delictivas y consumo de SPA. *Virajes*, 15(2), 15 - 55.
- Morris Silva, V. (20 de Enero de 2021). *Medios de Comunicación y Drogas*. Obtenido de [www.echelecabeza.com](http://www.echelecabeza.com): [www.echelecabeza.com/medios-de-comunicacion-y-drogas/](http://www.echelecabeza.com/medios-de-comunicacion-y-drogas/)
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito (UNODC). (2017). III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia. 128.
- Olaya , E., Puyana Villamizar, Y., Salive, M., & Ramirez , G. (2021). *De lo privado a lo público estudio multidimensional de*. Bogotá : Universidad Nacional.
- Peña Vera , T., & Pirela Morillo , J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Cultura y Sociedad*(16), 51-81.
- Polanco , F., & Fierro , C. (2015). Recepción de la Sociología del conocimiento y de la ciencia en la historia de la psicología. *Revista de Psicología de Arequipa*, 5(1), 13-15.
- Quintero Ramirez, O. A. (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. (U. Central, Ed.) *Nómadas*(51), 191 - 209.

Rodas Gomez, A. M., & Rovira Rubio, R. A. (2020). Estado del arte sobre el consumo de heroína en Colombia: una aproximación desde los enfoques jurídico, médico, religioso y sociocultural. *Cultura y Droga*, 25(29), 113 - 139.

Rodriguez Urrea, M. F., & Herrera Ramirez, Y. E. (2017). Practicas discursivas en torno a la mitigacion del consumo de SPA Un acercamiento a la corporacion Faro. 66.

UNIVERSIDAD DE MANIZALES -CINDE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.

Ronderos Valderrama, J. (Diciembre de 2002). Territorio y territorialidad de las drogas en Manizales, el caso del aguardiente y la marihuana. *Cultura y Droga*, 91.

UACH. (2016). *Primer Diagnóstico de Género y Diversidad*.

UAHC. (2017, 01 de diciembre). *Protocolo para la violencia sexual y de género en la*

*Universidad Academia de Humanismo Cristiano*. Obtenido de

<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95075.html>

UCN. (2019, 30 de abril). *Protocolo para la prevencion, sanción y reparación frente a casos de violencia de género de la Universidad Católica del Norte*. Domento N° 1647 Anexo al decreto N° 43 de 2019.

UNAL. (2012, 21 de febrero). *Acuerdo 035. SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA,*

*JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS*. Obtenido de

[http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=46785#:~:text=Equidad%20de%20g%C3%A9nero%3A%20Entendida%20como,sociales%20por%20razones%20de%20se](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=46785#:~:text=Equidad%20de%20g%C3%A9nero%3A%20Entendida%20como,sociales%20por%20razones%20de%20sexo.)

[xo.](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=46785#:~:text=Equidad%20de%20g%C3%A9nero%3A%20Entendida%20como,sociales%20por%20razones%20de%20se)

xo.

UNAL. (2016, 12 de mayo). *Acuerdo 13*. SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS. Obtenido de [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=86754](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=86754)

UNAL. (2017, 16 de noviembre). *Resolución 1215*. SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS. Obtenido de [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=89782](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89782)

UNAL. (2019). *Acuerdo 25*. SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS. Obtenido de [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=94727](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=94727)

Universidad Nacional. (Febrero de 2010). *Historia de la Universidad Nacional de Colombia vista desde los documentos históricos*. Obtenido de unal.edu.co: <http://www.archivo.bogota.unal.edu.co/pages/historia.php>

Universidad Nacional de Colombia. (2009, 01 de diciembre). *Acuerdo 044*. Obtenido de [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=37192#:~:text=Establecer%20las%20normas%20b%C3%A1sicas%20que,con%20los%20dem%C3%A1s%20actores%20que](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192#:~:text=Establecer%20las%20normas%20b%C3%A1sicas%20que,con%20los%20dem%C3%A1s%20actores%20que)

UNODC. (2019). Primer Informe Mundial Sobre Las Drogas. 65.

Varela Guinot , H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(238), 49 - 80.

Varela Guinot , H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6.

Wiener, G. (02 de enero de 2020). La década en que nos hicimos feministas. *The New York Times*, pág. 1. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2020/01/02/espanol/opinion/decada-feminista.html>